

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-28 DE SEPTIEMBRE-

27° REUNIÓN

24° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

IGNACIO, MARTINEZ SOSA

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA

AM, CAROLINA TELMA

BENAVIDES, ANA PAULA

BENNASSAR, MARÍA INÉS

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO

ANTONIO

GAUFFIN, JOSE MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA

SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO

ALEJANDRO

LÓPEZ, PABLO EMANUEL

LÓPEZ MIRAU, JORGE

OROZCO, MARÍA EMILIA

PALARIK, IGNACIO DANIEL

RAMOS, ARNALDO ABEL

SALÍM, ALBERTO

VARGAS, ALICIA DEL VALLE

VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES C/AVISO:

GARECA MALVINA MERCEDES

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
MOCIÓN ALTERACIÓN(ORDEN DEL DIA)	1
Sra. Benavides (SI)	1
ORDEN DEL DÍA	1
PUNTO 21. Expte. N° 135-3282/22.-	1
PUNTO 22. Expte. N° 135-3281/22.-	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	1
Sra. Benavides (SI)	1
CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	14
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	14
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	21
PEDIDOS DE PREFERENCIA	22
SOLICITUDES DE INFORMES	23
Ref. Expte. - N° C-135-3067/22.- (Empresa Milenium S.R.L y pañalera Tedín cuentan con la habilitación comercial vigente)	23
Ref. Expte. - N° C-135-3284/22.- (Proyecto de remodelación y reordenamiento de los locales comerciales ubicados en el Parque San Martín).....	23
Ref. Expte. - N° C-135-2736/22.- (Cantidad de Actas por multas o infracciones referentes a podas o extracciones del arbolado público)	23
Ref. Expte. - N° C-135-2234/22.- (Cantidad de bocas de incendios instaladas en el micro y macro centro de la ciudad)	23
Ref. Expte. - N° C- 135-3487/22.- (Empresas contratadas para el servicio de provisión de baños químicos instalados en ocasión a la celebración del Milagro)	23
CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA	23
PUNTO 1. Expte. N° 135-2374/22.-	23
Sr. Lopez (JC+) Modificación Ord. N° 15.921 Artículo N° 186 –Capítulo V-Título VI-Código Tributario Municipal-	23
Sra. Am (PS).....	25
Sra. Orozco (JC+)	25
Sra. Álvarez (JC+)	26
PUNTO 2. Expte. N° 135-1335/22.-	26
Sra. Álvarez (JC+) Colocar en publicidad oficial numero de contacto y código QR sobre violencia de género, violencia familiar, bullying, derechos del consumidor y bienestar animal	26
Sra. Benavides (SI)	27
Sr. Costanzo (UPS)	27
Sr. García (UPS).....	28
Sr. Gauffín (JC+)	28
PUNTO 3. Expte. N° 135-1667/22.-	29
Sr. Kripper (UPS) Promover la inclusión laboral a víctimas de trata de personas.....	29
Sra. Gramajo (PS)	30
Sra. Benavides (SI)	30
Sra. Orozco (JC+)	31
Sra. Am (PS)	32
Sr. García (UPS).....	32



Moción (Tratamiento en bloque)	33
PUNTO 4. Expte. Nº 135-3038/22.-	33
PUNTO 5. Expte. Nº 135-3074/22.-	33
PUNTO 6. Expte. Nº 135-3164/22.-	33
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3175/22 y 135-3176/22.-	33
PUNTO 8. Expte. Nº 135-3130/22, 135-3166/22, 135-3170/22.-	34
PUNTO 9. Expte. Nº 135-3089/22.-	34
PUNTO 10. Expte. Nº 135-3114/22.-	34
PUNTO 12. Expte. Nº 135-2399/22.-	34
PUNTO 13. Expte. Nº 135-2960/22.-	34
PUNTO 14. Expte. Nº 135-1764/22 y 135-3151/22.-	34
PUNTO 16. Expte. Nº 135-3040/22.-	34
PUNTO 17. Expte. Nº 135-3070/22.-	34
PUNTO 18. Expte. Nº 135-2948/22.-	34
PUNTO 19. Expte. Nº 135-3301/22.-	34
PUNTO 20. Expte. Nº 135-3320/22.-	34
PUNTO 23. Expte. Nº 135-3235/22.-	34
PUNTO 25. Expte. Nº 135-3029/22.-	34
PUNTO 26. Expte. Nº 135-3228/22.-	34
PUNTO 27. Expte. Nº 135-3117/22, 135-3133/22, 135-3239/22 y 135-3293/22.-	34
PUNTO 28. Expte. Nº 135-3104/22, 135-3240/22, 135-3275/22 y 135-3296/22.-	34
PUNTO 29. Expte. Nº 135-3128/22.-	34
PUNTO 30. Expte. Nº 135-3171/22.-	34
PUNTO 31. Expte. Nº 135-3336/22.-	35
PUNTO 32. Expte. Nº 135-2443/22, 135-2484/22, 135-2538/22, 135-2582/22, 135-2687/22, 135-2711/22, 135-2712/22, 135-840/22, 135-2870/22, 135-3106/22, 135-3161/22, 135-3172/22 y 135-3178/22.-	35
PUNTO 33. Expte. Nº 135-2184/22, 135-2188/22 y 135-2367/22.-	35
PUNTO 34. Expte. Nº 135-2282/22, 135-2509/22, 135-2887/22, 135-3060/22, 135-3105/22, 135-3123/22, 135-3174/22, 135-3182/22.-	35
PUNTO 35. Expte. Nº 135-2185/22.-	35
PUNTO 36. Expte. Nº 135-2940/22, 135-1844/22, 135-2619/19 y 135-2008/22, 135-2386/22, 135-2531/22, 135-2662/22, 135-2240/22, 135-1791/22, 135-2652/22, 135-2182/22, 135-1665/22, 135-2408/22, 135-2201/22, 135-2517/22.-	35
PUNTO 37. Expte. Nº 135-1959/22, 135-2516/22, 135-1620/22, 135-0203/22, 135-1727/22, 135-2753/22.-	35
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3031/22.-	35
MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN	35
Sr. López Mirau (UPS)	35
PUNTO 15. Expte. Nº 135-1940/22.-	35
Sr. Gauffin (JC+) Convocar a Plenario sobre servicio de transporte público impropio de pasajeros Taxis y Remises	36
PUNTO 24. Expte. Nº 135-3206/22.-	37
Sra. Benavides (SI) Implementación del curso de RCP para el personal municipal	37
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	38
Ref.- Expte. Nº 135-3419/22.- Congreso de la Nación trate Proyecto de Modificación de la Ley Nº 27.453 -Barrios Populares-.....	38
Ref.- Expte. Nº 135-3450/22.- Reconocer trayectoria, trabajo y aporte a la protección de los animales al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta	38
Ref.- Expte. Nº 135-3460/22.- Declarar de Interés Municipal el evento denominado "Dispositivos Psicopedagógicos"	38



INSTRUMENTOS LEGALES	39
Solicitud de Informe N° 100 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3067/22.-.....	39
Solicitud de Informe N° 101 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3284/22.-.....	39
Solicitud de Informe N° 099 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2736/22.-.....	39
Solicitud de Informe N° 098 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2234/22.-.....	39
Solicitud de Informe N° 102 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3487/22.-.....	39
Ordenanza N° 11.092.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2374/22.-.....	40
Ordenanza N° 11.090.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1335/22.-.....	41
Ordenanza N° 11.091.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1667/22.-.....	41
Resolución N° 536 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3038/22.-.....	41
Resolución N° 539 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3074/22.-.....	41
Resolución N° 546 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3164/22.-.....	42
Resolución N° 548 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135 - 3175/22 y 135- 3176/22.-.....	42
Resolución N° 545 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 3130/22; 135 - 3166/22 y 135 - 3170/22.-.....	42
Resolución N° 540 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3089/22.-.....	42
Resolución N° 542 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3114/22.-.....	42
Resolución N° 531 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2399/22.-.....	42
Resolución N° 534 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2960/22.-.....	43
Resolución N° 526 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 1764/22 y 135 - 3151/22.-.....	43
Resolución N° 527 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1940/22.-.....	43
Resolución N° 537 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3040/22.-.....	43
Resolución N° 538 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3070/22.-.....	43
Resolución N° 533 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2948/22.-.....	44
Resolución N° 552 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3301/22.-.....	44
Resolución N° 553 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3320/22.-.....	44
Resolución N° 523 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3282/22.-.....	45
Resolución N° 522 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3281/22.-.....	45
Resolución N° 551 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3235/22.-.....	46
Resolución N° 549 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 3206/22 y 135 - 3461/22.-.....	46
Resolución N° 535 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3029/22.-.....	46
Resolución N° 550 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3228/22.-.....	47
Resolución N° 543 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 3117/22; 135 - 3133/22; 135 - 3239/22 y 135 - 3293/22.-.....	47
Resolución N° 541 C.D.- Ref.: Exptes. C°N°s 135 - 3104/22, 135 - 3240/22, 135 - 3275/22 y 135 - 3296/22.-.....	47
Resolución N° 544 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3128/22.-.....	47
Resolución N° 547 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3171/22.-.....	47
Resolución N° 554 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 3336/22.-.....	47
Resolución N° 532 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2443/22, 135-2484/22; 135-2538/22; 135-2582/22; 135-2687/22; 135-2711/22; 135-2712/22; 135-2840/22; 135-2870/22; 135-3106/22; 135-3161/22; 135-3172/22 y 135-3178/22.-.....	48
Resolución N° 528 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2184/22, 135- 2188/22 y 135 - 2367/22.-...48	48
Resolución N° 530 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2282/22, 135-2509/22; 135-2887/22; 135-3060/22; 135-3105/22; 135-3123/22; 135-3174/22 y 135-3182/22.-.....	48
Resolución N° 529 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 2185/22.-.....	49
Ordenanza N° 11.094.- Ref.: Expte. C° N° 135 -2940/22, 135-1844/22; 135-2619/19 y 135-2008/22; 135-2386/22; 135-2531/22; 135-2662/22; 135-2240/22; 135-1791/22; 135-2652/22; 135-2182/22; 135-1665/22; 135-2408/22; 135-2201/22; 135-2517/22.-.....	49
Ordenanza N° 11.093.- Ref.: Expte. C° N° 135 - 1959/22, 135-2516/22; 135-1620/22; 135-0203/22; 135-1727/22; 135-2753/22.-.....	49
Declaración N° 016 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3419/22.-.....	49
Resolución N° 524 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3450/22.-.....	50
Resolución N° 525 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135 -3460/22.-.....	50



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 24° Sesión Ordinaria del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Víctor Alfredo Costanzo Y María Emilia Orozco, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

**HOMENAJES Y
MANIFESTACIONES
MOCION**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Conforme lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, solicitar la alteración del orden de la sesión para tratar los puntos N° 21 y N° 22 del Orden del Día, son reconocimientos y se encuentran presentes las personas a reconocer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de alterar el Orden del Día.

-Resulta Aprobada-

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-3282/22.-
**RECONOCIMIENTO A LA
TRAYECTORIA ARTÍSTICA**

**DEL TENOR LÍRICO GUILLERMO
ROMERO ISMAEL**
(Punto N° 21)

-Se lee dictamen-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-3281/22.-
**DECLARAR VISITANTE DE HONOR A
LA PIANISTA ALISA LABZINA**
(Punto N° 22)

-Se lee dictamen-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 22 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**PEDIDO DE CUARTO
INTERMEDIO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la moción de Cuarto Intermedio para salir a hacer el reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio

-Siendo horas 16:38'-
-Los concejales se retiran del recinto para hacerles el reconocimiento a los homenajeados-

-Reanuda a horas 16:53'-

**CONTINUACION HOMENAJES Y
MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Costanzo.

SR. COSTANZO.- Buenas tardes señor Presidente, a los señores concejales, a los empleados, a la gente que nos está escuchando, mirando.

Me quería referir puntualmente a un tema muy particular, que ya lo tocamos veinte o treinta veces en este recinto durante lo que va desde nuestra asunción como concejales. Es el



deplorable estado de las calles de la ciudad.

Le pido a Dios que la señora Bettina Romero, no vuelva a ser reelecta. Es desastroso su mandato. Me da vergüenza como concejal, como vecino, como persona, como humano, me da vergüenza.

No podés andar por la calle, están cortadas y cuando vas a doblar te encontras con otra grieta, más allá con otro pozo, más allá otro corte. Si bien es cierto que están trabajando, pero cada obra demora veinte o treinta días, donde tenes que esquivar, doblar y encontrarte con doscientos baches.

Gabriel Olivera un ex funcionario municipal, falleció. No es culpa del bache, creo que Gabriel tenía responsabilidad personal en su propio destino. Pero, qué hubiera pasado si ese bache no estaba.

Ahora sale el doctor Nallar, de la aristocracia, que su hermano, se dio el lujo de mandar a los tumbos a un sobrino mío de quince años allá por el 2001, sale deslindando responsabilidades, haciendo cargo a la empresa, a la cual le adjudicaron dicha obra, de dicho trámite ante la Justicia.

¿Quién se hace cargo de la falta del cumplimiento de obras en el natatorio Juan Domingo Perón? para la cual la Nación envió treinta y tres millones de pesos y el plan pactado era tres meses; marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre; vamos a entrar en el mes de octubre, estoy seguro y convencido que no se va a llegar a la temporada con la pileta climatizada.

Las obras públicas de El Bordo... Walter Tanjilevich, el *Gringo Paz* y a quien más dan obras señora intendenta Bettina Romero, que mientras los salteños pasamos necesidades, los vecinos nos piden a gritos soluciones que no nos brindan;

usted, se da el lujo de irse diez, quince días a cualquier parte del mundo.

Pido perdón a mis vecinos, con mucha vergüenza y mucho dolor, quizás nos faltan "huevos" en este recinto y me hago cargo de lo que estoy diciendo y con el respeto al resto de los concejales, porque sé que trabajan desde la Comisión de Obras Públicas y piden todo lo que hace falta para los vecinos, para que haya un mejor desarrollo y desenvolvimiento en las actividades y poder circular en la ciudad.

Si así está nuestro centro, cómo estarán nuestros barrios periféricos, esto duele en el corazón.

Con qué cara voy a ir a pedirles a los vecinos que me voten si no puedo conseguir que hagan una loma de burro en la esquina del CCM, tendría que ser más que sinvergüenza, un atorrante.

El Ejecutivo Municipal, no cumple con los pedidos que los señores concejales hacemos.

Le pido fervientemente, con fe y con pasión, porque sé que son personas de bien y de honor, que nos pongamos lo que nos tenemos que poner, los pantalones bien puestos.

Que, desde las distintas comisiones pidamos como corresponde y que no nos conformemos ante los pedidos de informes con devoluciones leves y tenues que nos envían como diciendo: *ahí tenés la respuesta*.

Tránsito, vamos a cumplir un año y no pudieron colocar cinco semáforos, me pregunto ¿En lo que me queda de vida, podré ver que pongan veinte, treinta semáforos en mi querida ciudad? No lo voy a ver, señores.

Había una planificación de la colocación de veinticuatro semáforos a un monto determinado por cada uno, a cuánto se fue ese valor, por falta de capacidad, de querer, por falta de voluntad de colocarlos.



Para el famoso semáforo de 12 de Octubre y Mitre, creo que recién están cavando el pozo.

Instalaron uno en Zabala y Catamarca, que aún no funciona y continúan con las bicisendas.

Señores de la Municipalidad, entiendan que somos empleados de la gente, de los vecinos de nuestra querida Capital, que estamos para trabajar por ellos, por eso vamos a pedir, acompañenos, tengan fe, crean en nosotros, pero así va a ser difícil que vuelvan a creernos, si no tenemos la capacidad de conseguir lo que nos piden.

Me comprometo a hacer lo que tenga que hacer para que me den respuesta. Es una vergüenza, fui a pedir personalmente al señor Mariano Castelli, excoronel, que saque un árbol de un vecino y ponga dos lomas de burro.

Tengo un año de gestión, me están regalando dinero, no sé para qué, a pesar que ayudo muchísimo a la gente, fueron lo talaron al árbol, pero no lo sacaron, no nos pusieron las dos lomas de burro, ¿Cuál es el precio que se debe pagar para que las coloquen en la esquina del CCM? ¡Vélez Sarsfield y calle Lamadrid! Por favor señores funcionarios, voy a pedir a las Comisiones de Tránsito, de Obras Públicas que se cite como corresponde a los secretarios de cada área y se los interpele como corresponde y que se interpele también, cuáles son las empresas que están trabajando con la Municipalidad de hace veinte años ¡da vergüenza!

Vuelvo a repetir, sin miedo a nada. Quisiera, que si está canal 7 que me filmó el otro día, diciendo que yo me la paso viendo Tik Tok, que no sé lo que es un Tik Tok porque no veo. Que ahora me estén grabando, que sepan que vivo para mis vecinos, vivo ayudando a la gente, soy solidario, de buen corazón.

Por eso quise ser concejal, porque me sentía con esa capacidad humanitaria de ayudar a mi pueblo, a mi gente.

Sepan señores vecinos que, desde acá, desde este sagrado recinto con todos mis compañeros, sean del color que sean, del partido que sean, hacemos lo necesario para conseguir las respuestas, no hay forma de que nos den esas respuestas y duele. Duele muchísimo, porque cada día los tenemos que mirar a la cara y los vecinos te hacen así con las manos (*el concejal extiende sus brazos*), como diciendo ¿y para cuándo?

Señores del municipio, de mi parte, tengo muchísimo que reclamarles y se los voy a seguir reclamando y esto me gustaría que los buenos periodistas, los periodistas que hacen prensa de verdad, que hacen prensa para la gente, que hacen prensa para informar, para ayudar, para indicar, tomen nota y se lo hagan saber a todo el pueblo, que hay un concejal que siente vergüenza del municipio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos los concejales. En este espacio quería rendir un homenaje por los cincuenta años de la Universidad Nacional de Salta, la querida UNSa. Que hoy está en la calle, festejando esos cincuenta años en una semana de la Feria de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura, donde la verdad si esta exposición se hubiese hecho en la universidad, no hubiese tenido el impacto que tiene hoy para la sociedad.

Casualmente, hoy era espectacular cómo los distintos colegios podían transitar a pesar de la lluvia, para ponerse en contacto con el adelanto científico y tecnológico que está trabajando la universidad con el trabajo cultural, la bibliografía que está



desarrollando la editorial de la UNSa. Es impresionante, lo que hoy pudo mostrar la universidad y que, se va a cerrar en el día de mañana, donde va a actuar la Sinfónica de la provincia de Salta en la emplanada del Cabildo histórico.

Festejo esto, a pesar de todas las cosas negativas que tenemos, que podemos decir. He decidido, hoy hablar de algo positivo que estaba sucediendo en la ciudad de Salta, que es esto que está mostrando la universidad, que está poniendo al servicio de la sociedad, de los vecinos salteños, todo el desarrollo tecnológico, científico y cultural que día a día se está realizando en la universidad y que por ahí queda en ese campo universitario y no sale a la calle y la sociedad no sabe qué es lo que se está haciendo.

Hoy lo pudimos ver, hoy lo pudo ver la sociedad salteña y la verdad que celebro esa actitud de la universidad de festejar sus cincuenta años en la calle, en la plaza pública, en el símbolo de la ciudad salteña. Porque hablar de Salta, es hablar de la plaza 9 de Julio, del Cabildo.

Ahí se está festejando, y por supuesto, que acá colaboraron todos, la Municipalidad, el Concejo Deliberante, la Provincia, el Ministerio de Educación, fue un trabajo mancomunado y tuvo un éxito extraordinario, a pesar, que ayer irrumpieron los acampes piqueteros, hoy tuvimos lluvia, a pesar de todo eso, se pudo mostrar esta feria. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias y buenas tardes señor Presidente, a mis compañeros señores concejales, a los vecinos que siguen la transmisión y que nos acompañan.

Fue de público conocimiento el horror que se vivió en El Carril, al

descubrir distintos tipos de faenamientos de perros, por supuesto, mi total repudio a estos hechos.

Quiero contarles, que el 6 de julio he presentado un proyecto de ordenanza, visto que este 4 de octubre se celebra el Día Mundial del Animal, una fecha, para concientizar sobre sus derechos y protección.

El artículo 1° dice: Instituir la semana municipal de la concientización y visibilización animal a partir del 4 de octubre durante cinco días, estemos nosotros aquí o no.

Mi lucha contra el maltrato y la crueldad es en general porque, aquellos que son violentos con los animales también lo son con las personas y voy a defender la empatía y el respeto.

Los invito a reflexionar, promover, sensibilizar, participar y al sentir de las actividades, a escuchar, elegir y respetar a los animales.

A las familias, que enseñen a los niños, jóvenes y adultos que puedan respetar a los animales como corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

En abril, se anunciaban doscientos millones de pesos para infraestructura en educación y resulta que, ya casi finalizando el ciclo escolar, tenemos escuelas a cinco minutos del centro que se les cae el techo.

Entonces, me pregunto ¿En dónde estamos poniendo las prioridades? ¿Realmente vamos a ocuparnos de cuestiones que son serias para nosotros, para todos los salteños?

Siete grados de la Escuela Indalecio Gómez, precisamente, ahora van a tener que tomar clases virtuales, con lo que sabemos que eso perjudica a los alumnos, ya lo vivimos en pandemia.



Creo, que tenemos que terminar con esto de los gobiernos, que ubicamos a amigos dentro de cargos que no pueden llevar adelante, que no tienen la capacidad ni la idoneidad para hacerlo.

De verdad, no puede ser que, a estas alturas del año, finalizando el ciclo lectivo tengamos escuelas que se les caen los techos con dos mil millones de pesos anunciados para obras, eso es todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes señores concejales, señores vecinos.

Quiero expresarme, con respecto a la Manifestación de una concejal en la última sesión.

Se nos leyó el Artículo 131° del Reglamento Interno del Concejo, donde dice que tenemos que solicitar permiso para leer, y todos lo tenemos claro.

Felicito, realmente, a los concejales que tienen tanta facilidad de palabra, de oratoria, habría tantos adjetivos para eso, que a veces hasta me siento orgullosa de escucharlos hablar, pero no todos tenemos la misma facilidad de palabras.

No sé si se puede modificar el Reglamento Interno, eso lo veremos después. Pero, hasta quiero repudiar la actitud de esta concejal. Por lo menos yo me sentí tocada, porque muchas veces leí, a pesar de que siempre pido permiso para hacerlo.

Creo, que debe considerarse que no todos somos iguales. Entonces, en cierta forma leemos, no solamente datos, que está permitido. Pienso que tenemos que tratar de ser más compañeros.

Si tal vez lo hubiera dicho quien presidía la sesión, estoy muy de acuerdo. Pero no de una par nuestra que nos llame la atención, como si fuera una maestra con el puntero.

Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente.

En el día de hoy, homenajeamos a las colectividades inmigrantes. Para mí, ha sido un gusto, porque todos sabemos el valor que han tenido en nuestra nación Argentina, la inmigración del siglo XIX y del siglo XX y las actuales en este nuevo siglo.

Las corrientes migratorias tienen esa característica tan particular, que marcan una sociedad no solamente en el país que la recibe, sino también en el país de donde emigran. Sin dudas, que las migraciones a lo largo de la historia, tienen que ver con guerras, con procesos económicos muy significativos.

Hace unos días, homenajeábamos a un venezolano, por una actividad que desarrollaba en el tema cultural, y él decía *hasta el amor* y realmente, hasta el amor genera una migración.

Sin dudas, esas migraciones que ha tenido el país y particularmente las que se han asentado en la ciudad de Salta, le han dado un carácter.

Lo cierto es que yo reflexionaba esta semana sobre el concepto de nación. Si me permite leer señor Presidente, quiero leerlo textualmente (*asentimiento*): *una nación, es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos como la historia, la lengua, el territorio, la cultura, la etnia. Generalmente, se agrupan en un Estado, región u otra forma de manera que representa su soberanía y se agrupan en un Estado.*

Un Estado, en definitiva, sobre una piedra fundamental que es la Constitución, deriva un conjunto de leyes. El marco normativo sobre el cual esa nación funciona.

Una nación es el conjunto de personas, agrupadas por su amor al suelo. Recuerdo bien a un abuelo



inmigrante que decía: *cuando llegábamos a Argentina, había que aprender tres cosas; su idioma, la ley y su moneda*. Porque era la regla para el inmigrante, para poder insertarse en esta Nación.

La verdad que veo con muchísima preocupación y dirán *che, pero no es un tema municipal*, pero es un tema que tiene que ver con la Nación, lo que está sucediendo en el país.

Lo digo, porque voy enlazando situaciones que me preocupan y creo que van en camino a una búsqueda de desintegración de la Nación Argentina.

Cuando uno ve en el sur, que un conjunto de personas autodenominados Mapuches permanentemente generan hechos de violencia contra las autoridades constituidas, cuando toman, cuando queman, cuando incendian, cuando agreden a particulares y cuando en su forma de hablar se expresan claramente como si ellos pertenecieran a otra nación, evidentemente me preocupa.

Pero, me preocupo más cuando hay de parte del Estado nacional, realmente una pasividad enorme ante estos hechos que se generan.

Pero no acaba ahí, cuando uno ve a jóvenes adolescentes que toman colegios, que hablan con una soltura como diciendo: *a partir de que decidimos tomar el colegio, todos tienen que salir, ningún mayor puede estar aquí, nosotros nos quedamos con las llaves del colegio*, disponen y que padres de alguna manera, apañen esa actitud tan violenta. Porque, en definitiva, en el fondo es violenta. Son unos pocos que impiden que otros jóvenes puedan seguir estudiando.

Nuevamente no solamente la pasividad, sino ese impulso que le da y lo digo con toda honestidad el kirchnerismo, para no andar con

ambigüedades, esa forma de violentar, porque eso es lo que es.

Me preocupa, porque es un nuevo acto que busca desintegrar ese concepto de nación.

Cuando uno ve que una patota sindical del Sindicato de Camioneros ingresa a una fábrica, agrede y golpea salvajemente y lo único que hace la Policía es dispersarlos y no hay una condena firme por parte de las autoridades nacionales, me angustia.

Ya no hay límites, no hay normas ni leyes, todo está naturalizado, es la expresión normal.

El kirchnerismo, está atentando contra este concepto de nación, eso que nos unía permanentemente cuando dejamos de lado las normas y decimos: *-bueno, está bien*.

Pero, es peor aún, porque gremios en una huelga que podrá tener sus razones y tiene su legislación, pero termina tomando un edificio del Estado nacional como es el Ministerio de Trabajo, nuevamente se ve la ausencia de ese Estado que debería poner límites y hacer prevalecer la ley en todo el país.

Como argentino, salteño y vecino de la ciudad, me preocupa porque veo en ello un atentado contra la integridad de la Nación Argentina, lo digo con todas las letras.

Ojalá, todos reflexionemos, tenemos una oportunidad el año que viene en las elecciones y decirle basta a este proceso de desintegración definitiva que quiere el kirchnerismo en Argentina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, quiero adherir a la manifestación de mi par, concejal Costanzo, con quien comparto opinión en el sentido que, me resulta vergonzoso que desde el área Legal y Técnica del Ejecutivo



Municipal quieran desligar la responsabilidad de esta desgracia acaecida.

El DEM, no puede responsabilizar a la empresa cuando es quien debe ser garante del cumplimiento de las exigencias de las normas de seguridad que debe tener quien contrata al realizar una obra.

Por ello, simplemente, considero vergonzosa la actitud del secretario Legal y Técnico de lavarse las manos en este asunto tan delicado, cuando la Municipalidad tendría que haber salido a pedir disculpas por este hecho tan lamentable.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero aprovechar este espacio de Homenajes y Manifestaciones, para felicitar y destacar a los organizadores de un campeonato que va a realizarse el fin de semana, entre la selección provincial de rugby Los Mayuatos y la selección paraguaya.

Este tipo de actividades, independientemente que vengan impulsadas por el sector privado o público, siguen fomentado los lazos de hermandad que venimos trabajando desde este Concejo Deliberante en conjunto con el Consulado de Paraguay.

Así que, vaya para ellos el reconocimiento por este evento tan importante a realizarse el 1 de octubre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En este segmento de Manifestaciones, quiero hablar de una situación barrial de la zona oeste alta, precisamente, del barrio Martín Miguel de Güemes.

En este recinto, habíamos aprobado un pedido de informe intentando saber si un SUM que se encuentra allí le pertenecía o no al municipio, finalmente se contestó, este

patrimonio no le pertenece, sino que es provincial.

En ese sentido, ahora que ya tengo la información necesaria para poder hablar con propiedad, quiero contarles lo que pasa en este barrio y acompañarlos de un soporte gráfico.

En el año 2014 estaba este SUM, que como puede ver en la foto señor Presidente y el resto de los pares concejales se lo ve muy bonito, (*el concejal muestra una imagen del SUM*), encima el día acompañaba estaba bien soleado, muy bien cuidado, era un lugar de encuentro donde toda la barriada, la familia de la zona oeste iba a compartir, hacía cumpleaños, festejos de la comunión, año 2014 muy lindo y eso está bueno, el hecho de generar estos espacios en donde los barrios puedan festejar y generar un espacio para compartir.

Pero, nos vamos al año 2019 y el día también mostró algo distinto (*el concejal muestra nuevamente imagen del SUM*), 2019 lo van a ver así completamente gris también el día, pero el lugar está completamente abandonado y ya estamos hablando del año 2019, ya tiene todas las rejas rotas, las ventanas sin vidrio y por lo que nos cuentan los vecinos también fue vaciado el contenido, porque una cosa es lo que podemos ver de afuera, pero adentro que tenía sillas, heladera, mesas, no hay nada, vacío, desaparecido en acción.

Sigo mostrándoles fotos en el año 2019 y esto es un deterioro constante y año tras año cada vez va empeorando y no se hace algo, me preocupa. Año 2022 tres años después de lo que acabo de mostrar, ya directamente con agujeros en las puertas y demás, esto es tierra de nadie.

En este lugar suceden muchos delitos, a una cuadra queda la escuela *Cuchi* Leguizamón, es una zona oscura la avenida Porta Aviones con esquina Burela y ahí van todos los chicos,



fuman, toman, se alcoholizan, se drogan, y de ahí, muchas veces pasa que terminan delinquiendo y se refugian en ese lugar.

Los vecinos de la zona me han manifestado su preocupación constante y querían que hagamos algo desde el Concejo Deliberante. El primer paso que hicimos fue pedir un pedido de informe, ya sabemos que no es de la Municipalidad.

Entonces, desde este espacio me encantaría solicitar al Ministerio de Seguridad que hagan algo, porque incluso, se está afectando el patrimonio, porque esa foto que les mostraba ahora, hoy fui de nuevo a chequear, se han robado hasta el tanque de agua señor Presidente, estamos comprando, teniendo lugares y se roban nuestro patrimonio, ese patrimonio sale de los impuestos provinciales en este caso, cómo no los vamos a cuidar, es un lugar que no solamente está generando delincuencia, sino que estamos perdiendo el capital de la provincia.

Entonces, me gustaría que el Ministerio de Seguridad en lugar de andar dando vueltas anunciando una candidatura a intendente, a diputados, gobernador, lo que sea, traten de hacer una buena gestión como Ministerio de Seguridad, que vean de actuar en estos casos.

Me encantaría que en el día mañana este SUM vuelva a funcionar como tal o en su defecto que le den a otra institución, al Concejo Deliberante, al municipio, que hagan un comodato, los vecinos estarían más que dispuestos de levantarlo de nuevo, pero no puede seguir en estas condiciones.

El trabajo de un concejal es justamente, manifestar, recorrer los barrios y representar. En este sentido, estoy utilizando esta banca para representar a los vecinos de la zona oeste alta que manifiestan su

preocupación y que quieren que se haga algo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente. Quería referirme en sintonía quizás con alguna diferencia respecto de lo que opinaban recién algunos de mis pares y tiene que ver con esta sensación de frustración que al menos yo percibo en la sociedad en general de falta de esperanza, de resignación en algún punto.

Al momento incluso hoy de preguntarle a cualquier vecino cómo te ves el año que viene a la misma altura del año y la respuesta suele ser y *voy a estar peor*, resignarse de esa manera la verdad que me parece un dato muy crudo, muy elocuente de la realidad que vivimos porque quizás hasta hace un tiempo vos pensabas que esforzándote, rompiéndote el lomo, laburabas y eventualmente, podías cambiar la moto, ampliar un poco tu casa, esa posibilidad hoy cada día se encuentra más lejos.

Me parece que es un dato elocuente de la realidad que hoy transitamos y que permanentemente se profundiza. Esta situación no es nueva, venimos de varios años en donde me parece que la política se define a partir de la ausencia y de la falta de respuestas que le da la gente.

El último gobierno de Cambiemos es el mejor Gabinete de los últimos cincuenta años, que entre otras cosas eliminó el Ministerio de Salud, también fue responsable de alguna manera de solicitar esta deuda de cuarenta y cinco mil millones de dólares al Fondo Monetario Internacional, que hoy nos condiciona absolutamente el rumbo económico de la Argentina.

Después, tuvimos una pandemia con todo lo que significó en términos sanitarios, económicos, y hoy tenemos un Gobierno que llegó generando expectativas detrás de la posibilidad de



comerte un asado y ni siquiera llega a darte la polenta.

Entonces, en definitiva me parece que esta situación que transitamos en un país que se define binario, que se la pasa peleándose, digo desde su génesis entre unitarios y federales, entre radicales y peronistas, entre conservadores y progresistas, entre Boca y River.

En definitiva, hoy con esta nueva versión que nos quieren imponer le viene haciendo mucho mal a la Argentina, le viene haciendo mucho mal hace mucho tiempo con un discurso que es estrictamente orientado desde el puerto, digo se elaboran esos relatos a 1600 km de distancia y no entiendo porqué terminamos comprándolo nosotros acá en nuestra provincia de Salta.

Me parece que hay que comenzar a pensar o poner el foco un poco más en qué le pasa a Salta y en qué le pasa a los salteños, en dejar atrás mezquindades, de buscar de hacer política de una manera casi berreta, tratando de comprarnos nosotros una realidad que no nos toca, claramente influyen en las decisiones que se toman a nivel económico, a nivel político, por supuesto, y en eso digo lógicamente también cuando planteamos que esperamos que le vaya bien a quienes gobiernen, no importa si son intendentes, gobernadores o presidentes, también me parece que hay que tener firmezas para marcar las cosas en las que no coincidimos.

Yo siento mucho orgullo de tener en este caso, un gobernador de la Provincia de Salta que se sale y se pone como punta de ariete detrás del reclamo por el federalismo, detrás del reclamo para salir a manifestar lo injusto que significa la distribución de los subsidios para tarifas, o para los boletos en el transporte público.

Me parece que ahí hacemos una demostración concreta y retomo lo que decía al principio respecto de cómo hoy la ausencia define a la política y cómo aquí en Salta también tenemos un gobernador que desde la gestión se hace presente todo el tiempo, me parece que eso es lo que define la gestión hoy en la Provincia de Salta, la presencia.

Lo vemos en la obra pública de manera permanente, cuántas veces hemos escuchado *vamos a avanzar con el tramo del corredor bioceánico* y ahora se licita, tenemos obras todo el tiempo, darle continuidad a la autopista en el tramo de Metán a Rosario de la Frontera, algo que también muchos de lo que han pasado se han llenado la boca y nadie ha terminado de concretar.

La construcción de viviendas, porque no solamente es la gran obra pública, en esto también traer el cierre de la circunvalación con todos estos accesos en la zona noreste de la ciudad, el parque de la zona sur, el puente sobre el río Arenales nuevo que se va a inaugurar dentro de poco, no solamente es la gran obra pública, la obra faraónica si se quiere, sino que también tiene que ver con la pequeña obra o con la que tiene menos visibilidad, pero que también es igual de importante.

Y en esto, la ejecución y la urbanización a través del programa de Barrios Populares en conjunto con la Secretaría de Integración Socio Urbana, la construcción de más de 6000 viviendas, regularización de las escrituras de familias que en algunos casos han estado esperando más de veinte años. La creación de la UPATECO esta universidad que es maravillosa, el martes pasado anunciaban la puesta en marcha de la carrera de programación, algo que hoy tiene muchísima demanda en el mundo y que la provincia ofrece de manera gratuita para capacitar en este caso por lo menos 1800 salteños y salteñas.



En definitiva, me parece que ahí es donde hay que poner el foco, la política debe estar a la altura de dar las respuestas que hoy la sociedad demanda, y en eso insisto con lo que decía al principio, no comernos los relatos, no comernos los cuentos que nos quieren plantear desde Buenos Aires y pensar en Salta, priorizar Salta para los salteños.

Hay tiempo para ponernos a pelear en función de la cuestión electoral, quienes aceleran estarán en todo su derecho de hacerlo, no me importa si quieren ser candidatos a intendente, a concejales, a diputados, la verdad que esa no es la prioridad hoy y esa enorme ausencia me parece que hay que darle respuestas, a ese vacío político hay que llenarlo y me parece que tenemos un gran ejemplo de cómo hacerlo.

Todo lo demás la verdad que a mí me parece cuento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Un saludo enorme a los compañeros concejales, a los compañeros que trabajan en el Concejo y a la gente que está siguiendo la transmisión a través de la plataforma que sea.

Y qué lindo escuchar a un par manifestar con tanta coherencia, con tanta certeza y por sobre todas las cosas conocimiento de causa lo frustrante que es cuando uno se encuentra con un vecino, con un salteño que siente desesperanza, que las cosas no tienen ningún rumbo. Pareciera ser que hoy quienes son representantes de la política o funcionarios o gente que se sienta en los medios de comunicación solamente para relatar lo que está mal, lo que considera que se hace mal en aras de construcción de un discurso quizás con netas intenciones electorales y demás.

Esto es político, no soy de los que reniega de hablar de la política, pero sí de bregar como bien decía el concejal, permítame nombrar, Ignacio Palarik, es con presencia, con el zapato sucio, con esa zapatilla gastada y con ese estar a la par, no mirar por encima como realmente se llega a los buenos resultados.

Es ahí donde quiero poner la mirada que desde el año 2019 venimos desde este Concejo Deliberante levantando la bandera fuertemente respecto de lo que son los barrios populares. Hoy, lo vemos reflejado en accionares en la provincia con el plan de regularización de las instalaciones eléctricas, de agua y de cloaca que en un trabajo mancomunado con el Ente Regulador de Servicios Públicos, el Gobierno de la provincia, Aguas del Norte, Edesa, RENABAP y demás, se está avanzando fuertemente en el desembarco de obras en toda la provincia.

Pero hoy, necesito citar nuevamente la temática de barrios populares señor Presidente, porque el 10 de octubre se genera el primer vencimiento desde los cuatro años que ya hacen que se sancionó la Ley 27.453, que hace alusión a lo que es la integración socio urbana, trabajo excelente que bien aplicado en nuestra provincia y en cualquier lugar del país, trae soluciones a esas urbanizaciones que se han gestado en forma espontánea, antes llamadas villas o asentamientos.

Se vencen los cuatro años de prohibición y prórroga para los desalojos, es necesaria la modificación de la ley antes del 10 de octubre, son cuatro puntos esenciales que esa ley necesita modificar para que no se susciten problemas de los vecinos de los barrios populares, pedirle a la legislatura que se haga eco desde la provincia, pero por sobre todas las cosas



a nuestros legisladores nacionales especial atención en esa modificación de la Ley 27.453.

Principal foco en el pedido que los protagonistas que son los vecinos de los barrios populares, los movimientos que han gestado esta ley arrancando por el 2017 cuando por decreto se hizo el registro nacional de barrios populares, defender y ponderar esos logros, no podemos permitir que ningún loquito avance con la posibilidad de generarles miedo, temor a los vecinos que pueden ser desalojados.

Otro de los puntos a modificar en la ley tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de género en la temática que sin estar citada en la ley ya, a través del plan Mi Pieza, ha sido muy efectivo y el trabajo que hemos hecho desde nuestro lugar, desde el Concejo Deliberante, desde la organización que se ha brindado con oficinas de atención a la gente para poderles brindar este beneficio, ha sido muy superador.

Otros de los puntos tiene que ver con la ampliación del RENABAP y el Registro Nacional de Barrios Populares, nosotros hemos pasado de tener en la ciudad de Salta 39 barrios populares a ser 45. Hace muy poquito y esto es una buena noticia por ejemplo, para la comunidad Lule, gracias al encuentro nacional de mesa de Barrios Populares, esa comunidad ha pasado a ser y va a formar parte del Registro Nacional de Barrios Populares, son buenas noticias.

Necesitamos ese trabajo urgente, que la ley se modifique, pero por sobre todas las cosas necesitamos ponernos en acción, no solamente relatar lo que está mal, sino empezar a bajar desde la acción soluciones reales porque no nos van a alcanzar los plazos Presidente, van a pasar cuatro años y va a ser necesario otra modificatoria y van a pasar seis, diez años y si quienes tienen que hacerse cargo del accionar de la

puesta en marcha de la Ley no lo hacen, las obras no van a llegar a los barrios populares de nuestro país, de nuestra provincia o de nuestra ciudad.

Exhorto de verdad y de todo corazón a que se haga un trabajo de empuje y de garra, reflejado en esa garra y empuje que tiene el vecino de los barrios populares para que lo más pronto posible esa modificación de la Ley 27.453 se lleve a cabo.

Agradecer a los vecinos de los barrios populares por enseñarnos y por marcarnos permanentemente el camino de cómo tenemos que accionar en la materia.

Por último, Presidente una temática que ha surgido de forma mediática pero que no tiene otra explicación más que pensar en el 26 de septiembre que fue el día de los Empleados de Comercio, yo sentía que no solamente había que decirles feliz día, que descansen, y que la pasen bien, creo que como ciudad tenemos el desafío todavía, lo voy a citar y me voy a hacer cargo de poner sobre la mesa una vez más el debate respecto a la práctica del horario corrido comercial en la ciudad de Salta.

Voy a seguir insistiendo, tenemos el antecedente legislativo desde este Concejo Deliberante por única vez en la historia se ha tratado, se ha sancionado una ordenanza principalmente inspirada en lo que fue la pandemia, pero más allá de lo que fue la pandemia Salta necesita pensando en el empleado de comercio la práctica del horario corrido comercial, que va a salpicar indefectiblemente con un montón de beneficios para otros actores que forman parte de la sociedad y principalmente, del Municipio de Salta y porqué no del área metropolitana.

Espero que no quede como temática de moda, que no sea un tema que aparece de vez en cuando, sino que empecemos a indagar, en conjunto y en



trabajo mancomunado con los actores a quienes de alguna manera involucra la temática, el poder avanzar de una vez por toda con el horario corrido comercial en la ciudad de Salta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes y buenas tardes a todos los ciudadanos que están siguiendo la transmisión.

Hace unos momentos uno de los concejales preopinantes hizo mención al vergonzoso comportamiento por parte de la Municipalidad antes nuestros pedidos. En un montón de oportunidades desde este Concejo Deliberante se ha pedido colocación de iluminarias, bacheos, que construyan calles, que se arreglen veredas, que se saquen árboles y todas estas cosas, en un montón de oportunidades, en la mayoría no se hacen.

Y la contestación más frecuente que recibimos es que no alcanza, que no hay recursos, que no pueden hacerlo, que es un Municipio que carece de recursos. Hace un par de días llegó la segunda ejecución presupuestaria y hay uno de los ítems que me hace ruido.

Propaganda y publicidad se gastaron \$256.000.000 en tres meses: los meses de abril, mayo y junio; y anteriormente a eso se habían gastado \$101.000.000 en los meses de enero, febrero, marzo; a lo que va del año habiendo transcurrido tan solo seis meses ya superamos lo que estaba contemplado en el presupuesto por más de cien millones.

En el Presupuesto está contemplada una suma por 235.000.000, y nosotros a lo que va del año teniendo en cuenta lo gastado hasta mitad de año, vamos gastando 357.000.000.

Cuando se amplía lo que estaba pactado en el Presupuesto es por dos motivos: hay movimientos de partidas o hay mayor recaudación. Es una vergüenza realmente que si hay mayor recaudación las prioridades de la intendente sean gastarlas en publicidad y propaganda.

Otra cosa también que parece sospechosa es que mientras más se va acercando la campaña, más plata van gastando en publicidad y propaganda, realmente es muy lamentable que suceda esto y es aún más lamentable porque hay una Ley Nacional N° 25.188 -Ley de Ética en el ejercicio de la función pública- que establece que los funcionarios no podrán colocar ni su imagen, ni su nombre en nada que haga referencia a los gastos que pertenecen al municipio, a la provincia, a la nación.

Una vez más Salta dando un mal ejemplo, tenemos un gobernador Gustavo Sáenz que no cumple con la normativa, y una intendenta como Bettina Romero que tampoco cumple con la normativa.

Como siempre surgen estas múltiples interpretaciones en la que siempre intenta favorecerse, en esta interpretación dicen que es una ley nacional, pero como la provincia y el municipio no se encuentran adheridos, ellos no deben respetarlas.

Parece gracioso que gastemos tanta plata en publicidad y propaganda, tal vez si ellos no podrían poner sus caras y sus nombres estos gastos se reducirían. Pero, como nosotros desde mi banca y del bloque Juntos por el Cambio no estamos aquí solamente para criticar, sino también para hacer, vamos a proponer para que desde este Concejo Deliberante salga una ordenanza donde se establezca esta prohibición, y estoy más que segura que estos gastos van a disminuir. Simplemente, eso señor Presidente. Muchísimas gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. SARAVIA JORGE.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los vecinos y mis compañeros de banca.

Hoy, 28 de septiembre, es aniversario del fallecimiento de Joaquín Castellanos, si ustedes piensan un poquito tenemos inclusive hasta una escuela que lleva su nombre.

¿Quién fue Joaquín Castellanos? Fue abogado, periodista, docente, locutor y para nosotros los radicales sobre todo, fue electo el primer gobernador por la Unión Cívica Radical aquí en Salta. Para nosotros es una persona muy importante.

Queremos destacar esto y también, comentar que es el abuelo de Abel Cornejo nuestro ministro de Seguridad, se ve que casi todos tienen raíces radicales.

Por otro lado, agradecer la predisposición de Benjamín Montellanos que es director de LuSal. He presentado un proyecto solicitando la mejora de la iluminación de las calles circundantes a la escuela de Solidaridad, de la 4811, ya que allí se dicta clases del Instituto de Idiomas de la provincia, y también, un aula satélite de educación primaria para adultos. Ellos van en el horario nocturno y la deficiencia en la iluminación del lugar se presta para hechos de inseguridad. Agradecer eso, ahora están trabajando ya sea por el recambio o la mejora.

También, no puedo dejar pasar que realicé una gestión en Provincia con un resultado exitoso, así que pude conseguir transporte para los alumnos de séptimo grado para que puedan visitar un colegio secundario de la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Primeramente, saludar a mis pares.

Aprovechar este momento de Manifestaciones, para comentar si se quiere un poco la bronca que tengo al respecto a lo que un exdiputado nacional, periodista y actual dirigente de un partido político, declaró en un medio radial realmente con mentiras que no se pueden dejar pasar.

Estoy hablando puntualmente de Martín Grande, donde salió a decir; que el gobierno provincial no estaba contribuyendo con el subsidio que se le da a Hirpace, institución que fue fundada en el año 65, o sea que tiene 57 años y que se dedica a ayudar a gente con parálisis cerebral y muchos problemas. Caer en la mentira absurda y cruel hablando así del Gobierno Provincial. ¿Por qué digo esto? Porque lo peor que puede tener un político es mentir, o una de las peores cosas, y Martín Grande mintió.

Escucho muchas veces en este recinto que se habla mal del Gobierno, que se critica al Gobierno. Quiero aclarar una cosa: como hombre, como concejal, como persona, como ciudadano tengo el deber de aceptar las críticas cuando son constructivas y cuando son ciertas, sea del partido que sea.

Ahora cuando se miente tengo la obligación de defender al Gobierno y la obligación como persona y perteneciendo al espacio político de nuestro gobernador, porque si hay algo que soy es saenzista, no me identifico con el gobierno nacional sí con el gobierno provincial, y lo digo sin ningún problema, lo que no voy a dejar es que mientan y más sobre eso.

Pido permiso para leer el parte de prensa de Hirpace (*asentimiento*). *Hirpace aclara la expresión del señor Martín Grande; el Instituto de rehabilitación Hirpace desmintiendo de esta manera las declaraciones realizadas por el dirigente del PRO*



Martín Grande, que aseguraba lo contrario.

Luis Aldeño integrante de la Comisión Directiva agregó -esto tiene fecha del 8 de septiembre- que en el día de ayer y gracias al mencionado subsidio y al pago de Incluir Salud de la Agencia Nacional de Discapacidad, se pudieron abonar los sueldos de agosto a la totalidad de los trabajadores de Hirpace, que incluyen personal médico, sanitarios y docentes, al tiempo que enfatizó que con la discapacidad no se hace política partidaria.

Finalmente, agradeció al gobernador Gustavo Sáenz y a todos los funcionarios provinciales y nacionales por las gestiones realizadas a tal fin-8 de septiembre de 2022.

Para terminar les quiero contar para aquellos que no conocen la institución qué es Hirpace. Hirpace tiene las siglas porque es Hogar, Instituto de Rehabilitación del Parálitico Cerebral, fue fundada en el año 65 en la ciudad de Salta, en ese momento la inexistencia de un centro de rehabilitación que diera respuestas a las necesidades de los niños con parálisis cerebral en el noroeste argentino.

Actualmente, esta institución cuenta con un plantel de noventa personas que cubren diferentes rubros, prestaciones médicas, docentes, técnicos y de servicios, se ocupan de la rehabilitación, educación e integración de quienes sufren múltiples y variadas limitaciones en los planos motriz, sensorial, intelectual, orgánico, funcional, etc. En el mismo además funciona también un consultorio odontológico destinado a la atención de todos los niños y jóvenes con discapacidad de la provincia.

Cincuenta y siete años de arduo trabajo en Salta por los niños con parálisis cerebral, promoviendo derechos y una mejor calidad de vida

de los niños y jóvenes con algún tipo del trastorno congénito del movimiento del tono muscular o la postura. Es una institución ejemplar.

Terminando esto señor Presidente, como dije en un principio, escuché muchísimas veces criticar al gobierno a veces con razón y a veces sin ninguna razón, no escuché a nadie de la oposición desmentir la barbaridad que dijo Martín Grande. Me encantaría escuchar algo, sinceramente lo digo, esto no es para crear polémica, ni para pelearme con nadie, pero no escuché a nadie de la oposición o del PRO desmentir la barbaridad que dijo Martín Grande, ni al mismo Martín Grande, incluso tengo entendido, esto no lo tengo comprobado, pero salió a decir mientras pasea por Estados Unidos Gustavo Sáenz y no sé qué más. Le recuerdo a Martín grande que él fue diputado nacional por Gustavo Sáenz, el que hoy critica. Nada más, señor Presidente.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 22° y 23° Sesión Ordinaria, del 31 de agosto y 07 de septiembre de 2022.-

.*.*..

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/22

**ENTRADA AUTOMÁTICA-ARTICULO 83
RESOLUCIÓN N° 374/10 –
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO
DELIBERANTE**

**I.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR
CONCEJALES**

I.- En el Expte. C°N° 135-3260/22.- La concejala Malvina Gareca, solicita licencia por maternidad. (A comisión de Labor Parlamentaria).

I.I.- PROYECTOS DE ORDENANZA



1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3208/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.570 referente a cursos de reanimación cardiopulmonar básico. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3248/22.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a instalar en parques y plazas juegos de la salud para la recreación de personas con discapacidad. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-3251/22.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a crear un espacio con juegos inclusivos para personas con discapacidad motriz, mental y visual, en los parques San Martín, Bicentenario, De la Familia y Sur (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-3253/22.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a instalar en parques juegos y aparatos que faciliten el acceso a personas mayores a la práctica de deportes. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.5.- En el Expte. C°N° 135-3303/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a prohibir el suministro de combustible a conductor de motocicletas que no porten el caso protector reglamentario. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.6.- En el Expte. C°N° 135-3321/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a modificar al artículo 67, Anexo II de la Ordenanza N° 14.395, sobre sanciones dispuestas para conductores de autos y motocicletas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.7.- En el Expte. C°N° 135-3322/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a modificar al artículo 56 de la Ordenanza N° 14.136, sobre formas de control y procedimientos en infracciones de tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.8.- En el Expte. C°N° 135-3324/22.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a incorporar el inciso j) al artículo 25 de la Ordenanza N° 14.915, sobre el acceso a internet como un derecho humano y universal. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3206/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la implementación de cursos de reanimación cardio pulmonar básico. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3211/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Cebiles al 200 y requerir a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3212/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Chirimoyas al 100 de barrio Tres Cerritos y requerir a la Compañía Aguas del Norte S.A. la reparación de la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3213/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle Justo José de Urquiza, desde calles

Islas Malvinas hasta Jujuy de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3221/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 3° Festival de villa Primavera, a realizarse el día 25 de septiembre del presente año. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3222/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación y demarcación de señales de tránsito horizontales y verticales y de sendas peatonales en intersección de calles Ayacucho y coronel Vidt. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3223/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de señales de tránsito horizontales y verticales, demarcación de sendas peatonales y semáforo en intersección de calle Ayacucho y avenida San Martín. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3227/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento de bancos, juegos infantiles, instalación de luminarias en plaza de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3228/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A., la restitución de la tapa de boca de registro en los desagües cloacales de calle Ángel Vargas de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3237/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Gorriti y Urquiza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3238/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Santos Vega y Martín Fierro de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3239/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A. a concluir las tareas de cerramiento y arreglo del pavimento en intersección de calles Pedernera y 12 de Octubre de villa Luján. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3240/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A. la reparación de la pérdida de agua en calle Luis Güemes de barrio La Loma. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3242/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación del microbasural ubicado en calle Aristene Papis de barrio La Loma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3243/22.- El concejal López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y pavimentación en calle Aniceto Latorre, entre calles Diez Gómez y Maravilla de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27° Reunión

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3244/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en calle Aniceto Latorre, entre calles Luis Patrón Costas y Maravilla de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3245/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y pavimentación en calle Anzoátegui, entre calles Santos Vega y Ramón Acosta de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3247/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de estacionamiento para bicicletas en ambas cabeceras de Campo La Cruz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3252/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad en intersección de calles Los Almendros y Azhares de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3265/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de avenida Solís Pizarro y calle Santa Rita de barrio General Arenales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3266/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles de barrio Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3267/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3268/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Zuviria y Arenales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3274/22.- El concejal José Virgili, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Urquiza y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3275/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S.A., la reparación de la pérdida de agua en calle Parque Nacional Calilegua de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-3281/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar visitante destacada a la Maestra Rusa Alisa Labzina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-3282/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a declarar ciudadano destacado al Maestro Tenor Lírico Guillermo Romero Ismael. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-3283/22.- Los concejales Soledad Gramajo y Víctor Costanzo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repavimentación en la intersección de calles Alsina y 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-3286/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al

Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Juan Esteban Tamayo y Balcarce de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-3287/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Juan B. Justo y Araucarias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-3291/22.- Los concejales María Emilia Orozco, Pablo López, Agustina Álvarez Eichele, José Gauffín, Alberto Salim, Abel Ramos, Guillermo Kripper, José Virgili y Ignacio Palarik, presentan proyecto referente a crear en el ámbito del Concejo Deliberante la Expo Vocacional, Profesional y Ocupacional, Expo "Proyectar". (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-3292/22.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 32/22, sobre registro de recuperadores o separadores autorizados para el ingreso al relleno San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-3293/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A., a concluir las obras de cerramiento en vereda de calle Cantilo de barrio Palermo I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-3295/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles J. Figueroa y San Luis de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-3296/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Aguas del Norte S.A., a la reparación de la pérdida de agua en avenida Hipódromo de Limache de barrio Palermo I. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-3297/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Río Piedras e Intendente Carlos Saravia Comejo de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-3298/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Justo José de Urquiza y José Ignacio de Gorriti de barrio Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.38.- En el Expte. C°N° 135-3299/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Liborio Matos de villa Cristina e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. proceda a la reparación de la pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.39.- En el Expte. C°N° 135-3300/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en calle General José María Paz, desde avenida San Martín hasta calle Mendoza de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.40.- En el Expte. C°N° 35-3301/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a entregar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27° Reunión

reconocimiento a la trayectoria en ciencias de la comunicación al Licenciado Néstor Jorge Molina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.41.- En el Expte. C°N° 135-3314/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Juramento, entre calles Aniceto Latorre y Anzoátegui de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.42.- En el Expte. C°N° 135-3318/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de señalización y demarcación en cruce peatonal, bicisendas, inmediaciones de la rotonda de Limache y avenidas que confluyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.43.- En el Expte. C°N° 135-3319/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación en arterias próximas a establecimientos educativos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.44.- En el Expte. C°N° 135-3320/22.- Los concejales José Virgili y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Gobierno Provincial y la Secretaría de Cultura de la Provincia, un calendario de presentaciones gratuitas de la Orquesta Sinfónica de Salta en espacios públicos municipales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.45.- En el Expte. C°N° 135-3323/2.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Durazneros y Los Olmos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.46.- En el Expte. C°N° 135-3330/22.- La concejala Malvina Gareca, remite proyecto referente a declarar de interés municipal las capacitaciones sobre salud adolescente del Hospital Público Materno Infantil. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.47.- En el Expte. C°N° 135-3331/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Pedro Valdivia y Juana Fowlis de villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.48.- En el Expte. C°N° 135-3332/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, obras de bacheo en la intersección de avenida Constitución y calle Coronel Forest de barrio General Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.49.- En el Expte. C°N° 135-3333/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, la erradicación del microbasural ubicado en calle Díaz Villalba de barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.50.- En el Expte. C°N° 135-3336/22.- La concejala José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento 10K, Mercado San Miguel. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3207/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre relevamiento en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-3224/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el soterramiento de cables aéreos e intimações o multas impuestas durante el año 2021 y en los meses de enero a agosto de 2022. (A comisiones de Obras Públicas y

Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-3284/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el proyecto de locales comerciales en pasaje Beltrán, entre avenida San Martín y pasaje Chiclana. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-3285/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre autorización de bajada de luz para los inmuebles ubicados en pasaje La Huella de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-3302/22.- Los concejales Agustina Álvarez Eichele, María Emilia Orozco, José Gauffín, José Virgili y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la Mesa de Seguridad, mecanismos de desconcentración, actas de infracción, conforme Ordenanzas N°s 14.220 y 13.625. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-45.270-SV-2022.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 14.395 y adherir al sistema nacional de evaluación permanente de conductores (SEPC). (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-48.073-SV-2022.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite proyecto de ordenanza sobre régimen de regularización y registración edilicia para inmuebles con edificación consolidada. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0853/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 088/22 referente a dejar sin efecto la Resolución N° 11/22 de la Agencia de Recaudación Municipal sobre moto vehículos provistos de tecnologías de propulsión eléctrica. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1546/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 046/22, referente al predio ubicado frente a Manzana 454 de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-2547/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 088/22, referente al cobro del ítem por mantenimiento de alumbrado público por cuenta y orden de la empresa LuSal Mantelétrica Ilubaires S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1462/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 79/22 referente a la creación de la Escuela Municipal de Conducción y Educación Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2082/22.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 79/22 referente a prórroga de la vigencia de licencias de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



3.6.- En el Expte. C°N° 135-2124/22.- El Coordinador General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que fue remitida a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la Resolución N° 410/22 referente a adecuar la terminología en las tarjetas de SAETA conforme lo establece la Ley Nacional N° 26.378 sobre derechos de las personas con discapacidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-1989/22.- El Coordinador General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que fue remitida a la empresa Aguas del Norte S.A. la Resolución N° 448/22 referente a conexión de tanques de agua elevados y control de bocas hidrantes en la Ciudad (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.8.- En la Nota del 06/09/22 (Ref. Expte. C°N° 135-2170/22).- La empresa Aguas del Norte S.A. remite Resolución N° 413/22, referente a la reparación de pérdida de agua en calle Juan Bautista Ambrosetti al 2200 de villa El Sol. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.9.- En la Nota del 06/09/22 (Ref. Expte. C°N° 135-2389/22).- La empresa Aguas del Norte S.A. remite Resolución N° 424/22, referente al arreglo y señalización de un pozo ubicado en calle Juan Esteban Tamayo de barrio José Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.10.- En la Notas SIGA N°s. 7742/22 y 8090/22.- El Secretario de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga para dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 80/22 referente a la reserva natural de uso múltiple en las zonas del río Mojotoro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3229/22.- El señor Sergio Alberto Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3235/22.- La señora Marta Alicia Méndez, solicita declarar de interés municipal la muestra de obras en vidrio a realizarse desde el día 21 de septiembre al 05 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3246/22.- La señora Olga del Valle Peñaloza, remite consideraciones por construcción y modificación de un inmueble ubicado en villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3257/22.- La señora Susana Tapia, en representación de trabajadores de estacionamiento medido, rechaza el proyecto de ordenanza sobre digitalización del servicio. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3259/22.- La señora Delia del Valle Pedroza, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3261/22.- El señor Marcelo Hernán Fernández, solicita declarar de interés municipal el Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines, a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3276/22.- El Grupo Day solicita anexión al Perímetro Urbano de un remanente de terreno a fin de continuar la trama propuesta para unir la urbanización Recodo, Ciudad Abierta con la colectora de la

avenida Circunvalación Oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3277/22.- El señor Oscar Esteban Luna, en representación de permisionarios del estacionamiento medido, rechaza el proyecto de ordenanza sobre digitalización del servicio. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3280/22.- La Presidenta del Colegio de Odontólogos de Salta, solicita declarar de interés municipal las actividades a realizarse en conmemoración al Día de la Odontología Latinoamericana, a realizarse los días 3 y 4 de octubre del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3289/22.- Los autoconvocados del estacionamiento medido, solicitan participar del plenario a realizarse el día 21/09/22. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-3308/22.- El Consejo Vecinal Unidos de la Zona Este de barrio Constitución, solicita continuidad de obras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-3309/22.- El Consejo Vecinal Unidos de la Zona Este de barrio Constitución, solicita construcción de cordón cuneta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-3311/22.- El Presidente del Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas – Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-3313/22.- La Obra Social de Petroleros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.15.- En la Nota N° 222/22.- El Ministro de Seguridad y Justicia remite Declaración N° 10/22 referente a relevamiento y control del funcionamiento de cámaras de seguridad emplazadas en el Parque de la Familia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-3338/22.- La Fundación Preservar la Vida, solicita homenajear al personal de salud fallecido en cumplimiento de su deber durante la pandemia por COVID-19. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3347/22.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente al Plan de Evaluación de Ruidos y Vibraciones, en virtud de los estándares de calidad acústica establecidos mediante Ordenanzas N°s 5941 y 11.754. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3365/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a crear un paseo peatonal en el espacio verde ubicado sobre calle Filiberto Menes de villa Juanita, denominado Cabo Principal Mario Rolando Alancay, combatiente de Malvinas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3350/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la Compañía Aguas del Norte S.A., la reactivación de la obra de renovación de la red de agua potable en pasaje



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27° Reunión

Lorenzo Maurin de barrio Luján. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3363/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de desmalezado y limpieza en el canal pluvial colindante con avenida Circunvalación Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3364/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de alambrado perimetral y del tablero de básquet en el playón deportivo ubicado en calle Guayaquil de villa Juanita. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3374/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Dr. José Armando Caro e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que realice la reparación de pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3383/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en intersección de calles Urquiza y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3393/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione el reemplazo de luminarias en calles circundantes a la Escuela N° 4811 "2 de Mayo ARA general Belgrano" de barrio Solidaridad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3394/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y reacondicionamiento del espacio verde ubicado en calle Francisco Castro de villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3396/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza en el canal ubicado en avenida Yrigoyen, desde calle Pedro Pardo hasta desembocadura en el río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3397/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Plan de Obras Públicas del año 2023, las obras de pavimentación en calles de barrio Libertad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3401/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.533 mediante la cual se designa con el nombre de avenida Raúl Ricardo Alfonsín en reemplazo de Brigadier Juan Manuel de Rosas, de barrios Santa Ana y Estación Alvarado. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3402/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Delgadillo de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3403/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale vallas de protección en el Canal Oeste en el tramo comprendido en avenida Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3407/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al

Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reinstalación y reacondicionamiento de adoquines en intersección de calles 20 de Febrero y Alsina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3409/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo del sistema SIGA, por un sistema de administración más eficaz y moderno. (A comisión de Legislación General).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3410/22.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especies arbóreas ubicadas en avenida Monseñor Tavella al 2000 de barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3412/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especies arbóreas ubicadas en avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle General Martín Güemes (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3414/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a reconocer la labor social y deportiva de la escuela de fútbol denominada Simple Asociación de las Manos Vamos de barrio San Benito. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3416/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la comparsa Civilización Huayra. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3418/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar visitante destacado al Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Gustavo Fernández López. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3421/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de una rampa de acceso e instalación de reductor de velocidad, en calle Gurruchaga al 100 frente a la Escuela Especial para Ciegos y Disminuidos Visuales Corina Lona. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3423/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle De Los Partidarios al 1400 de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3424/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Obispo Romero y Pedro de Chávez de villa María Ester. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3425/22.- La concejala Malvina Gareca, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle De Los Partidarios de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3426/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles De Los Partidarios al 1300 de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3427/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Libertad y San Felipe de villa Estela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-3419/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a requerir al Congreso de la Nación el tratamiento del proyecto de



reforma de la Ley N° 27.453 sobre la integración socio urbana y regularización dominial de barrios populares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3415/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre instalación y empresa adjudicataria de obras de los bancos de cemento ubicados en avenida San Martín, entre calle Santa Fe y pasaje Beltrán. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1216/22.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 60/22 y copia del Expte. C°N° 82-43.966-SG-2020 referente a obra del puente Ayacucho. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1706/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 080/22, referente a la reserva natural de uso múltiple en zonas limitadas por el río Mojotoro y por Ruta Nacional N° 9. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3341/22.- La señora Sonia Rey, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3346/22.- La señora Mercedes Capa, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3375/22.- La Agrupación de Empleados Municipales de Salta, A.D.E.Mu.S, solicita instalar un mural en memoria a los empleados municipales fallecidos en pandemia en la plaza ubicada entre calles Mendoza y Lavalle. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3379/22.- El Director de Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de Salta, solicita declarar de interés municipal las actividades a llevarse a cabo por el XXXII Aniversario de la Creación del 1° Cuerpo Infantil. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3384/22.- La señora Andrea Mercedes Pastrana Saravia, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3391/22.- La señora Marta Alicia Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3398/22.- La señora Natividad Elizabeth Barrios, solicita excepción a la Ordenanza N° 15.407, Régimen Urbanístico Área Centro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3399/22.- El Sindicato Único de Conductores de Moto de la República Argentina, presenta ante proyecto de ordenanza, referente al servicio de cadetería, mensajería, moto mandado y servicios de distribución y afines. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3411/22.- El señor Gustavo Ochoa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones

de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3344/22.- La señora Mabel Angélica Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3381/22.- El señor Héctor Omar Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3390/22.- La señora Hilda Felipa Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALÍM.- Gracias, señor Presidente. Es para que el Expediente 135-3365/22 sea girado también a la Comisión de Medio Ambiente, porque estamos hablando de un espacio que hoy prácticamente es un microbasural y que se lo quiere recuperar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 3461, proyecto de resolución, referente a realizar una capacitación RCP dentro del Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Para solicitar que los Expedientes 135-3208/22 y 135-3365/22 pasen por la Comisión de Asuntos Vecinales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-3458, proyecto de resolución, para reconocer a Jorge Daniel Nieva nombre artístico Raposo.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Para solicitar que el Expediente 135-3375/22 pase por la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-3457.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados con la inclusiones solicitada.

-Resulta Aprobado-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C*N° 135-2662/21.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 517/21, referente a retiro de vehículos en estado de abandono que se encuentran en barrio Arturo Illia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.- En EL Expte. C*N° 135-1003/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 259/22, referente a la construcción de una escalera en el espacio verde que conecta calle Adolfo Alsina con la avenida Juan Domingo Perón de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En el Expte. C*N° 135-2170/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 413/22, referente a reparación de pérdida de agua en calle Juan Bautista Ambrosetti al 200 de villa El Sol. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.4.- En el Expte. C*N° 135-2244/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 420/22, referente a obstrucciones de la red cloacal en el cuadrante delimitado por calles Riganí, Domingo Marimon, Ricardo Rizati y Antonio Alice de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C*N° 135-3429/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a disponer el correcto funcionamiento y sincronización de los semáforos en avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calles San Felipe y Santiago y Dr. Juan Antonio Fernández de villa María Ester. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C*N° 135-3430/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la parquización y acondicionamiento de los juegos infantiles

ubicados en plaza Dr. Francisco de Gurruchaga de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C*N° 135-3431/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Calixto Gauna, entre calles Carlos Pellegrini hasta Jujuy de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C*N° 135-3432/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Independencia, entre calles Manuela Gonzáles de Todd y San Felipe y Santiago de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C*N° 135-3434/22.- Proyecto de resolución, presentado el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento de calle Las Tipas, entre calles Los Juncaros y Las Rosas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C*N° 135-3435/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Los Ombúes y Los Arce de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

4.7.- En el Expte. C*N° 135-3436/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de vehículos de calle Los Arces, entre calles Los Ombúes y Los Abetos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C*N° 135-3437/22.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento del parador de colectivos, ubicado en avenida Combatientes de Malvinas al 3600. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C*N° 135-3439/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de escombros y erradicación de un microbasural ubicado en calle Georgina Droz, entre calles Lucrecia Barquet y Carlos Urrutia adyacentes a Parque Bicentenario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.- En el Expte. C*N° 135-3440/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles San Luis y Olavarría de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C*N° 135-3441/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Zabala y Catamarca de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.12.- En el Expte. C*N° 135-3443/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización de tránsito, indicando presencia de escuela, y reductores de velocidad, en calle Mar de Bering, desde avenida Mar Blanco hasta calle Mar Egeo de barrio San Remo. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.- En el Expte. C*N° 135-3446/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Benavides, referente a declarar ciudadano destacado el maestro de música Jorge Lhez. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



4.14.- En el Expte. C°N° 135-3450/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Inés Bennassar, referente a reconocer la trayectoria y tareas de protección por el bienestar animal al Instituto de Derechos Animal del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, como así también a su directora Dra. Carmen Céspedes Cartagena. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

4.15.- En el Expte. C°N° 135-3454/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la reposición de banderas en los mástiles ubicados en Plaza Martina Silva de Gurruchaga, situada en acceso al aeropuerto General Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3438/22.- La Asociación de Fomento Zona Sur, remite consideraciones referidas al estacionamiento medido y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3445/22.- El Procurador Adjunto de la Municipalidad de la ciudad Salta, solicita se convoque reunión a fin de dar a conocer el planteo judicial que inició el Municipio de la Ciudad con la empresa Aguas del Norte S.A. y el Ente Regulador de los Servicios Públicos, a través de un amparo colectivo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3449/22.- El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, solicita declarar de interés municipal la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de Argentina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3455/22.- La señora Stella Maris Fabiana Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia por el Expediente 135-2536/22 sobre paradores de pasajeros de transporte público para dentro de dos sesiones con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Am.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2854/22, es un proyecto de ordenanza para el control de la

sobrepoblación animal con dictamen para dentro de dos sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima sesión, del expediente que acabo de solicitar la inclusión, 135-3461/22 y que se trate en la Comisión de Salud en conjunto con los expedientes presentados por el concejal Jorge López Mirau. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia por el Expediente N° 685, que es una modificación del Artículo N° 44 de la Ordenanza N° 11.608, que tiene que ver con las preferencias que tienen los discapacitados, los ancianos, las mujeres embarazadas en los colectivos, en los primeros asientos.

Entonces, estamos solicitando que se incorporen mayor cantidad de asientos, que se los identifique con una cartelería específica. Porque acá ningún colectivo en la ciudad, tiene una cartelería que específica que ese asiento está disponible para esas personas, que tienen preferencias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Para cuándo concejal?

SR. SALIM.- Para la próxima sesión, que va a ser en octubre.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Con dictamen?

SR. SALIM.- Con dictamen.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Salim.

-Aprobada la preferencia-

.*.*.*

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. - N° C-135-3067/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las empresas Milenium S.R.L y la Pañalera Tedín cuentan con la habilitación comercial vigente.

.-.-.-.

Ref. Expte. - N° C-135-3284/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si cuenta con un Proyecto de remodelación y reordenamiento de los locales comerciales ubicados en el Parque San Martín.

.-.-.-.

Ref. Expte. - N° C-135-2736/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de actas por multas o infracciones referente a podas o extracciones del arbolado público.

.-.-.-.

Ref. Expte. - N° C-135-2234/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de bocas de incendios instaladas en el micro y macro centro de la ciudad.

.-.-.-.

Ref. Expte. N° C- 135-3487/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre empresas contratadas para el servicio de provisión de baños químicos instalados en ocasión a la celebración del Milagro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*.*

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N° 135-2374/22.-
 MODIFICACIÓN ORD. N° 15.921
 ARTÍCULO N° 186-CAPITULO V-
 TITULO VI -CODIGO TRIBUTARIO
 MUNICIPAL-**

(Punto N° 1 - Preferencias)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile). -Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, como bien lo acaba de leer el secretario legislativo, busca modificar al Código Tributario, generando una oportunidad más, una caricia a nuestros emprendedores.

Porque queremos exceptuarlos del pago de la Tasa de Publicidad y Propaganda por un periodo de dos años, a todos aquellos emprendedores que emprendan por primera vez en la ciudad de Salta.

Qué importante que es hablar de emprendedores en nuestra ciudad, porque son quienes mueven nuestra economía, son el aspecto más pequeño de la economía y son a los que más tenemos que apoyar en un momento de tanta incertidumbre, los Estados tanto municipales, provinciales y nacionales tienen que generar políticas que vayan acompañando a los emprendedores y no en su detrimento.

En ese sentido, me parece muy bueno que las Comisiones tanto de Desarrollo Económico como de Legislación General hayan dado el visto bueno al proyecto, porque lo que estamos haciendo es acompañar a ese emprendedor que, cuando inicia no sabe por dónde arrancar, cuando inicia le cuesta dar mucho ese paso, porque estamos hablando de monotributistas hasta la categoría D, monotributistas que muchas veces les cuesta llegar a serlo, porque tenemos mucha informalidad en la Argentina, y en nuestra ciudad.

Entonces, nosotros tenemos que tratar de conseguir que toda esa informalidad que hay ingrese a la formalidad, pero no por el hecho de que queremos que entren a pagar impuestos nada más, sino que queremos que vengan a la formalidad, porque venir a la formalidad lleva a tener seguridad social y cuando tengan 70, 60 años se puedan jubilar, estar tranquilos y no tener que salir a ver esa situación.



Hemos visto hace poco un jubilado vendiendo encendedores, todo eso lo tenemos que ir pensando desde ahora y desde estos lugares desde la toma de decisión política, qué importante que es señor Presidente.

También, tener en cuenta lo que es el concepto de la responsabilidad fiscal, porque este proyecto en su génesis buscaba como decía apoyar al emprendedor, pero a qué costo si se quiere, cómo lo ayudamos a ese emprendedor sin desfinanciar a la municipalidad, cómo ayudamos a ese emprendedor sin dejar de ayudar al docente, al policía que también paga sus impuestos municipales y que requiere servicios, porque muchas veces no nos podemos parar en la postura de eximamos todo, porque nosotros cuando empezamos a eximir todo después nos damos con que no tenemos cómo pagar los sueldos, obras de bacheo, que son muy importantes.

Entonces, lo reduje mucho al proyecto y lo circunscribí a la Tasa de Publicidad y Propaganda, porque también es simbólicamente muy importante, es decir, el municipio te permite a vos que publicites tu emprendimiento por dos años para que puedas hacerte tu clientela y después, de dos años empezar de nuevo a tributar en este impuesto que tampoco es una montaña de dinero.

Pero, es algo simbólico, es una caricia, creo que los emprendedores necesitan de estas caricias tanto a nivel municipal, provincial y nacional para poder animarse a entrar a la formalidad, no tenemos que ser ese cuco que los espanta y los obliga a estar en la informalidad.

Entonces, me parece muy importante señor Presidente. En otros colegios de profesionales hacen algo similar a los recién recibidos le cobran menos la tasa, les cobran menos la matrícula hasta que ellos se solventan

en el mercado, es lo queremos hacer desde el municipio.

Espero que mis pares me acompañen en el proyecto y que pronto sea aprobado en el municipio y empiece a ser ejecutado.

Quiero destacar también, y esto es un aporte de la comisión así que bueno, para que vean que esto enriquece los debates, que va a ser automático cuando el emprendedor vaya y se dé el alta en la TISSH, va a empezar a tener este tributo sin necesidad de tener que estar haciendo otros papeles.

Eso es muy importante, porque muchas veces nosotros no conocemos todas las ordenanzas, y tampoco tiene porqué el vecino conocer las quince mil ordenanzas que tenemos.

Entonces, qué bueno que esto sea automático, porque con eso garantizamos que aquel emprendedor que nos está escuchando que diga; *bueno a partir de mañana decidí ser emprendedor formal* no tenga que hacer una odisea, sino que automáticamente cuando presenta los otros papeles empieza a tener exceptuado este pago.

Creo que podemos empezar en trabajar de manera mancomunada con el municipio e ir todos en la misma dirección, cuando nosotros mencionamos a emprendedores todos estamos de acuerdo.

Y tengo que felicitar, por ejemplo, al gobierno de la provincia cuando hizo hace poco esa gran muestra en el Centro de Convenciones, porque no se trata de quejarnos por todo y decir que este todo mal cuando hay cosas buenas también.

En ese sentido, los emprendedores son un bastión que tenemos que defender todos, kirchnerismo, macrismo, saenzismo, todos los colores políticos tienen que apostar a cuidar nuestros emprendedores, porque son gente valiosa que va a sacar adelante este país.



Así que, en definitiva, señor Presidente, es una herramienta más para que cuando ese joven emprendedor vaya a la Escuela de Artes y Oficios y aprenda carpintería, salga de ahí emprenda su negocio y tenga un cartelito que diga carpintería Hugo, y no tenga que pagar por ese cartel. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Felicitar al autor del proyecto que lo hemos tratado en la Comisión de Hacienda, lo hemos visto con buenos ojos y por eso, ha avanzado el mismo.

Creemos que todo beneficio que se dé hoy al emprendedor va a redundar en la sociedad completa, hoy como bien lo decía, permítame que lo nombre el concejal López, hemos visto en la feria Potencia, que llevó a cabo el gobierno de la provincia hace un fin de semana atrás, que pasaron mil emprendedores de toda la provincia, quinientos de Salta Capital y quinientos del interior.

Creo que Salta va a ser conocida no solo por ser la tierra de los poetas, sino también por la tierra de los emprendedores. En ese sentido, creo conveniente legislar para darle oportunidades a los mismos, llevarlos desde este emprendimiento que por ahí surge desde la casa, aprendiendo un oficio al sector formal, para que puedan tener los beneficios de la formalidad: para acceder a un crédito, para acceder a otras contribuciones también y no asfixiándolos con el tema de impuestos apenas se comienza.

Queremos que les vaya bien, queremos que puedan crecer, que puedan publicitar todos sus productos. Por lo tanto, creo que es muy beneficioso este proyecto para aquellos que recién empiezan.

También, buscando el equilibrio con la recaudación municipal, para que no tenga un impacto considerable y se

puedan seguir gestionando obras. Sabemos que necesitamos fondos para poder llevar adelante una gestión beneficiosa para todos.

Así que, desde ya adelantar mi voto positivo para el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Cuando tratamos este tipo de proyectos, la verdad que me enorgullece saber que podemos apoyar a los emprendedores con políticas públicas concretas desde este Concejo, haciendo una pequeña contribución, no es una solución definitiva.

Quienes emprendemos, sabemos lo difícil que es poder ingresar a la economía formal, en un país con una economía totalmente fluctuante constantemente, con reglas poco claras, con una carga impositiva considerable que hace que muchas veces llegar a la economía formal, sea algo que se vea a largo plazo, quizás casi inalcanzable.

En cuanto a la inflación, en cuanto al cambio de reglas constantes, son impedimentos que muchas veces hacen que los emprendedores se desalienten y queden únicamente en lo que son los canales digitales de venta.

Esto lo dice una de las tiendas de *e-commerce* más grandes del país, Tienda Nube donde el 70% de los emprendedores de la República Argentina, solamente optan por los canales de venta digital, con lo que esto implica; una reducción de personal, una reducción de la activación de la economía a nivel país y regional.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal José Gauffin-

Creo que, con estas políticas estamos incentivando de manera pequeña, porque aún queda mucho y hay que asumir este compromiso de poner reglas claras, para aquellos que se animan a arriesgar sus capitales a que



en algún momento abran sus tiendas físicas, que movilicen la economía.

De mi parte celebro y por supuesto, que acompañe esta iniciativa y también asumo el compromiso que aun falta un gran camino por recorrer por aquellos que deciden aventurarse a un desafío de invertir quizás el único capital que tienen en un emprendimiento que no saben si va a funcionar.

Cuando el éxito no depende solamente de las ganas, la capacidad y el empeño que uno ponga, sino sobre todo de factores externos, que muchas veces están fuera de nuestro control.

Hoy, en este Concejo estamos tomando una medida concreta, lo celebro y por supuesto, acompañe el proyecto del concejal.

Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que es una alegría estar tratando este proyecto hoy en el recinto. Cuando empezamos la campaña con Pablo, estuvimos pensando mucho sobre qué proyecto podíamos hacer destinado a los jóvenes.

Hablamos mucho de trabajar en un proyecto que este destinado a los jóvenes de 18 a 30 años, para aquellos que emprendan por primera vez, puedan estar exentos de este tipo de tributos.

Se presentó este proyecto y con el correr del tiempo, en los distintos debates, en las distintas comisiones, se llegó a la conclusión de que era necesario ampliarlo y que no deberíamos limitarlo solamente a aquellas personas de 18 a 30 años, sino hacerlo extensivo a todas aquellas personas que emprendan por primera vez.

Sin embargo, el objetivo que teníamos primero, no solamente está cumplido, sino que está superado.

Espero, que de aprobarse este proyecto, sea una herramienta muy útil para todos aquellos jóvenes que deseen emprender. La verdad, que estoy muy feliz, porque hicimos una promesa y hoy si Dios quiere y el resto de mis pares, vamos a poder cumplirla.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Se va a votar el proyecto el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1335/22.-

**COLOCAR EN PUBLICIDAD OFICIAL
NÚMEROS DE CONTACTO Y CÓDIGO
QR SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO,
VIOLENCIA FAMILIAR, BULLYING,
DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y
BIENESTAR ANIMAL**

(Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surgió porque desde hace bastante tiempo la única publicidad que se veía en las luminarias o en las carapantallas, publicidad que se paga con los recursos de los ciudadanos de Salta, eran cuestiones relacionadas a la imagen de la intendenta, su nombre, tenía frases muy vagas como *estamos haciendo, Salta ciudad de fe*, verla a la intendenta abrazadas con un grupo de mujeres; *Estamos trabajando juntas*.

Creo que, si bien esto era una cuestión estética, no era una cuestión útil para los ciudadanos y no era una cuestión en la que merecía que nosotros los ciudadanos de Salta estemos gastando nuestros recursos y nuestro dinero. Después, de pensarlo durante muchas semanas llegué a la conclusión de que se podía hacer algo para cambiar



esta realidad y que debía hacer algo para cambiarla.

Por eso, es que este proyecto consiste en toda publicidad oficial que se encuentre en la vía pública que se realice en carapantallas o en luminarias en una disposición no menor al 20% de las mismas, se coloque información que sea útil para los ciudadanos. Información relacionada a la violencia familiar, al bullying, a la violencia de género, al bienestar animal, a los derechos de los consumidores.

En este porcentaje de la publicidad va a estar el número de contacto con todos los organismos que se encarguen o que trabajan con todas estas temáticas para que las personas puedan comunicarse y también, habrá un código QR que los dirija a sitios web donde puedan encontrar mayor información relacionada a la temática.

Creo que, es algo muy bueno, es un avance y lo más importante no amplía de ninguna manera el gasto que tiene la administración pública en publicidad y propaganda, simplemente hace que lo que ya se gasta tenga una función para todos los ciudadanos de Salta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, anticipar el apoyo a este proyecto y destacar la importancia que tiene la utilización de los recursos municipales para la información y prevención en temáticas tan sensibles que están contempladas en este articulado, y no para beneficiar al Ejecutivo de turno.

Recién en el espacio de manifestaciones la concejal autora del proyecto daba las cifras alarmantes que se gastan en pauta publicitaria por parte del Ejecutivo Municipal, nada menos

que \$357.000.000 en seis meses de gestión y vemos que este Ejecutivo sigue utilizando los recursos para beneficiar la imagen, para engrosar todo aquello que se hace si se quiere o que no se hace o decir cosas que se hacen, pero no se hacen.

Y creo firmemente, como lo manifestaba la concejal, que una gestión transparente, una gestión con ética fiscal tiene que utilizar estos recursos en beneficio de la ciudadanía, sesión a sesión venimos pidiendo desde este Concejo Deliberante campañas de prevención en distintos sentidos en materia de tránsito, de violencia, de discriminación.

Sin embargo, no vemos acciones concretas por parte del Ejecutivo Municipal, ni siquiera podemos lograr que haya una correcta señalización en los distintos espacios públicos. Entonces, porqué no darle esta directiva al Ejecutivo Municipal y empezar a poner límites en la utilización de los recursos públicos que como ya lo manifestaba tiene que ser en beneficio de nuestra ciudadanía. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Víctor Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente, 355 o 57, vaya unos centavos más o menos. Invertir un 10% para ayudar, informar, indicar y guiar a los más vulnerables, me parece algo muy bueno, correcto.

Por cuanto me siento con ganas de acompañar este proyecto. Felicito a la concejal que lo realizó y bueno, todo lo que sea para la gente, bienvenido.

Felicitaciones a la concejal Agustina Álvarez, espero que se lleve adelante este proyecto, porque es muy necesario, educa y ayuda. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.



SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Me parece que al proyecto se le ha dado el tratamiento que merece en las comisiones. Creo que se han hecho las modificaciones correspondientes correctas.

Me parece que es superador, también quiero anticipar mi acompañamiento a la iniciativa de la concejal, permítame nombrarla, Agustina Álvarez.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

Pero, no puedo dejar pasar el hecho de considerar que cada una de las temáticas que se mencionan en el marco de la información que se requiere colocar en esta publicidad y en los carapantallas y demás, merece campañas especiales arduas y específicas. Obviamente, establecidas y que de verdad no debería ser necesario ni siquiera una presentación de resolución para justamente, y disculpen la redundancia, recordarlas.

Estamos hablando de temáticas como información sobre violencia de género, violencia familiar, bullying, derecho del consumidor, bienestar animal, etc.

Creo que, entremezcladas en publicidades quizás oficiales en donde se hace mención a obras o a cualquier otra temática, el único temor, de todos modos estoy dispuesto a correrlo. Pero, espero que no se vea como un gran cambalache, como una gran ensalada rusa.

Se le va a brindar información útil a la gente es verdad, creo que la gente va a poder acceder a datos importantes, más sin embargo, quiero pedir que las campañas específicas, no solo en las temáticas que se citan aquí, sino en cualquier otra que se pudiese agregar se le preste la atención necesaria para no entrar en un terreno ni en una nebulosa de confusiones.

Es lo único que me atrevería a citar en ese marco que más allá de incorporar en la publicidad oficial esta data y esta información, no se descuiden las campañas específicas frente a cada una de estas temáticas o cualquier otra que se pueda agregar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente.

Este Concejo durante este año ha abordado el tema de la publicidad y propaganda en muchas oportunidades. Lo hizo también el anterior Concejo, es un tema recurrente, que debatimos, que hablamos, que discutimos, que cuestionamos.

Lo cierto es que sabemos perfectamente que el estilo de este gobierno municipal ha sido invertir en publicidad no de los actos de gobierno, sino en busca de la instalación de una imagen de la intendenta, particularmente una campaña publicitaria para instalar la imagen.

Esto lo hemos visto, lo hemos criticado y en algunas oportunidades parecían que nos escucharon y en vez que la intendenta cambie el jingle de separa, pusieron a una persona que tiene mucha más calidez para poder transmitir algo tan importante.

Lo cierto es que venimos discutiendo el mismo tema y la nueva campaña publicitaria es 110.000 metros cuadrados de bacheo y ahí volvemos al siguiente punto de cuestionamiento en la calidad de la información, 110.000 metros cuadrados de bacheos de hormigón.

Esa es toda la información que reciben los salteños. Que la verdad que uno no sabe si la cantidad es correcta o no, démosle la derecha, hicieron 110.000 metros o no. Pero, es muy pobre la campaña publicitaria en cuánto gastamos en esos 110.000 metros cuadrados de bacheos. ¿Quiénes fueron



los contratistas? ¿Cómo se contrató?
¿Con base a qué procedimiento? La verdad que es pobrísimo y cuando uno mira una vez más la cantidad de plata invertida, esos 110.000 metros cuadrados de bacheo se podría haber incrementado en un 33%, quiero decir 33.000 metros cuadrados más de bacheo, si no hubiéramos gastado la plata en publicidad, esos \$350.000.000 que se gastaron en publicidad.

Y aquí el siguiente punto, cuestionamos el direccionamiento, el uso indebido de la publicidad oficial, de la plata de los salteños en instalar la imagen, cuestionamos la calidad de la información o de la publicidad que se da a través de estas campañas publicitarias y cuestionamos la cantidad invertida porque no es ético, ni realmente en una situación de extrema necesidad que tiene la sociedad y también nuestra ciudad en gastar semejante cantidad de plata en publicidad oficial.

Este proyecto viene de alguna manera a ir corrigiendo en alguna dirección esto que no hace el gobierno, que es mejorar la calidad de la información a los salteños.

Quiero recordar una vez más que este Concejo aprobó la adhesión a la ley nacional del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Ejecutivo no la vetó, pero tampoco la cumple ni la implementa definitivamente.

Así que, celebrar que podamos ir dando pasos en mejorar la calidad de la información a los vecinos de Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-1667/22.-

**PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL
A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS**

(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Pido autorización para leer sobre todo algunos datos.

-Asentimiento-

Este no es un proyecto para dar empleos por cupos, simplemente. Este es un proyecto de integración social, de reinserción después de una experiencia traumática y quizás la más dolorosa que puede tener una persona al ser sometida, robada, quizás violada o drogada, alejada de su mundo sin saber qué pasa al día siguiente.

Este es un proyecto para promover la inclusión laboral de las personas que han sido víctimas de delitos de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades, no solo por darles un trabajo como sustento, sino para aportar herramientas para que estén protegidas por el Estado y con la contención adecuada para reinsertarse a la sociedad y de esta forma, logren la reinserción completa en la vida social. Queremos colaborar con la sanación, queremos ayudar con la restitución de derechos, señor Presidente.

Con mis colegas concejales sabemos que en la jornada de ayer se dio media sanción a una ley provincial. Pero, esto se trata de lo que queremos para la ciudad, para nuestra ciudad de Salta. Este avance en protección a un sector muy vulnerable lo tiene que implementar la Municipalidad que sería la autoridad de aplicación por ser el Poder Ejecutivo y de gestión en la ciudad.

Pero, claro que asumimos un compromiso con esta temática y vamos a trabajar juntos, porque hay que crear un sistema de becas, de capacitación laboral para los puestos requeridos.

Generar un sistema de incentivos impositivos para que empresas privadas



radicadas en nuestra ciudad de Salta ocupen a víctimas de tratos, de explotación de personas, otras tantas cosas que tenemos que trabajar y podemos hacerlo desde el proyecto hasta la implementación.

También, en este proyecto proponernos ir más allá y que se puedan articular trabajo con el Polo Integral de las Mujeres, la Secretaría de Derechos Humanos, de Género y de Diversidad. Porque, esto excede a la política, señor Presidente, si es un ámbito municipal, provincial o nacional. Este cupo laboral de integración social es de hu-ma-nidad más allá de todo eso.

Por eso, le pido me acompañen, aprobemos este proyecto y quiero agradecer el aporte que se hicieron en el trabajo de las distintas comisiones.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Señor Presidente, señores concejales, mujeres, hombres que se encuentran en este recinto, a quienes nos están viendo en la transmisión y a toda la ciudad de Salta en general.

Aplaudo, celebro y me enorgullece muchísimo poder escuchar y haber sido parte, permítanme nombrarlo señor Presidente, el concejal que me antecedió con la palabra, Guillermo Kripper. Esto fue analizado y estudiado en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.

Hablando en ese marco y redondeando quizás un poco todo lo que se viene hablando aquí, también hacer mención que venimos trabajando desde una comisión especial para reformar la Carta Orgánica Municipal, la importancia de los derechos, la importancia que nosotros desde aquí manifestemos. Le demos los conocimientos de cuáles son nuestros derechos a todos los ciudadanos de la

ciudad de Salta, a quienes se consideran o no vulnerados.

Con la poca o vasta experiencia que me ha tocado transcurrir en la calle asesorando sobre todo a gente en estado de vulnerabilidad. La escucha es activa me hace poner en palabra y en este lugar, que hoy me toca ocupar en este rol como concejal, la importancia que nosotros los escuchemos y les brindemos lo que somos gente de derechos y aquí cada uno deberíamos poder ir estudiando un poco los derechos que nos corresponden; el derecho a una vida digna, el derecho a la libertad, a respetarnos, a ser oídos, a transitar. Los derechos que están en nuestra Constitución Nacional y porque somos un país federal, republicano, también se transmiten a todas las demás constituciones de nuestra provincia.

Aplaudo, celebro, este es un proyecto de reinserción, de integración a una clase muy vulnerable que hasta yo le diría me ha tocado asesorar en Tolar Grande, San Antonio de los Cobres, quizás a personas que ni siquiera se animan a transmitir esta experiencia tan dolorosa y nefasta por miedos, o quizás a veces por desconocimiento.

Entonces, los invito a todos los concejales, al Cuerpo legislativo, porque eso somos, a que acompañemos, desde ya por supuesto mi voto afirmativo acompañando, celebrando los derechos humanos que ya saben vienen en boga, que tienen jerarquía constitucional y que aquí se van a ver plasmado en el lugar que nos toca cumplir que es en la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Al igual de quien me antecedió en el uso de la palabra, felicitar al concejal autor de este proyecto por esta iniciativa, que busca



legislar protegiendo a minorías vulnerables.

En ese sentido, hemos trabajado, como bien lo han dicho en las distintas comisiones de este Concejo Deliberante de manera muy responsable en este proyecto, atendiendo a la sensibilidad de la temática, buscando resguardar los datos de las personas víctimas de tratas. Buscando compatibilizar esta legislación con la legislación vigente como el caso a nivel nacional, provincial y municipal. En ese sentido, quiero destacar como bien lo hacía el autor del proyecto.

Este proyecto no solamente busca generar un cupo de inclusión laboral en el ámbito del municipio, sino también la articulación con el sector privado, esto lo hemos incorporado en la Comisión de Legislación General, el poder brindar también herramientas de capacitación a aquellas personas que han sido víctimas de este delito dándole prioridad en la inscripción en la escuela de Artes y Oficios para que puedan tener una herramienta laboral para salir a defenderse en la vida con un trabajo propio.

Como bien lo decía el autor del proyecto, el mismo es integral y trata la temática y la problemática de esta minoría vulnerable en una situación tan difícil después de haber sido víctima de este delito.

Por lo cual, vaya mi acompañamiento a este proyecto tan loable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Este, es un proyecto que lo tratamos muy responsablemente desde la Comisión de la Mujer junto a su autor, el cual celebro la iniciativa.

No me gusta hablar de estadísticas ni de números, sobre todo cuando se trata de una temática tan

sensible, pero también nos ayudan a tener un panorama.

Salta, está entre las ocho provincias con mayores denuncias por trata de personas; el hecho que estemos en una zona de fronteras también intensifica este delito, que es de explotación sexual en su gran mayoría, de explotación laboral, de extracción de órganos, uno cree que está hablando de una película o serie y no es así.

Cuando uno visita la frontera norte, escucha relatos de los propios vecinos y ciudadanos como si esto fuese ya naturalizado lamentablemente; extracción de órganos señor Presidente.

Poder avanzar en pequeñas políticas públicas que no brindan una solución, porque esta problemática requiere un abordaje integral y de mayor compromiso de todos los actores de la sociedad, incluidos los ciudadanos y no ser indiferentes.

El 90% de las víctimas de trata son mujeres, adultas, adolescentes y niñas. Como presidenta de la Comisión de la Mujer cuando abordamos esta temática y estudiamos en profundidad el tema, nos enteramos de muchas políticas que se llevan adelante y otras que no; ordenanzas que están sancionadas y no se llevan a la práctica, tenemos un gran vacío en el cual tenemos que avanzar, sobre todo, con un compromiso conjunto y genuino de todos.

Por eso, señor Presidente quisiera dar algunos números de teléfono para aquellos que nos están mirando, es importante la información y esto también va de la mano de la ordenanza que acabamos de aprobar, de la información útil, dónde comunicarse ante un posible caso, si se es víctima o si se conoce de un posible caso de trata.

En Salta, tenemos casos muy recientes, allanamientos aún sin resolver, es decir, no es una realidad lejana o que no nos toca de cerca, es



cuestión de mirar un poco y no solo en la periferia de nuestra ciudad, tuvimos allanamientos en la zona centro.

Si todos nos comprometemos y abrimos un poco los ojos les puedo asegurar que vamos a poder aportar de manera activa y no solo desde el discurso.

Tenemos una línea gratuita, que es el 0800-444-4488 dependiente del Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, la Línea 145 gratuita de asistencia, asesoramiento y denuncias las 24 horas, los 365 días del año.

El 911, quizás es el número que todos tenemos más grabado al momento de una urgencia.

Asimismo, tengo que destacar el trabajo que lleva adelante el Polo Integral de las Mujeres, con quienes ya venimos en contacto por distintas cuestiones desde la comisión.

Tienen un equipo interdisciplinario sumamente apto, una persona que fue víctima de trata necesita un equipo altamente calificado para poder abordar su reinserción.

Ellos, tienen un número de celular que es el 387-5719316; sino de manera presencial en la calle República de Siria 611.

Señor Presidente, la verdad es triste y lamentable que tengamos que seguir hablando de estos temas y sin ánimos de no ser optimista, creo que nos queda un gran camino por transitar para poder erradicar este delito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, felicitar al autor del proyecto, y celebrar que lo estemos tratando el día de hoy en el recinto.

La inclusión laboral de la persona víctima de trata, implica una fuerte decisión política. Existe, una ley integral contra la trata de personas.

No se han ejecutado en nuestro país políticas concretas de acceso al empleo digno para las víctimas rescatadas de este delito.

Según las Naciones Unidas, es el tercer negocio ilegal más rentable, luego del narcotráfico y el tráfico ilegal de armas; por lo tanto, estamos tratando con un flagelo global.

Desde el Estado, creo que es importante que las personas víctimas de trata vuelvan a confiar, porque los va a cuidar, proteger y va a tener legislación como esta, que puedan llevar a su reinserción laboral y de toda la sociedad.

Desde ya, acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Yo quiero citar la experiencia maravillosa que significa cuando vienen los jóvenes a la práctica de Concejales por un Día, porque justamente se desprenden un montón de interrogantes por parte de los que vienen y creo que con iniciativas como esta que estamos tratando en este momento damos respuestas a muchos de esos interrogantes.

Muchos de los chicos preguntan y cuál es la Ordenanza en que más les gustó trabajar y cuál es la iniciativa que podría ser más revolucionaria para la ciudad, y cuando nos metemos con temáticas como estas que me parece que en algún punto requiere de valentía política, quiero sumar a lo que la concejal anterior en su discurso decía, permítame nombrarla Carolina Am.

Decisión política sí, acompañado de la valentía, porque hay ciertas temáticas que se abandona la valentía, creo que lo que se ha hecho en cada una de las comisiones es muy valioso, las modificatorias que se han sugerido y que se han incorporado en la iniciativa



me parece que tienen igual rango de importancia.

Pero, quiero destacar la iniciativa del concejal Guillermo Kripper para traer la temática, y por sobre todas las cosas en ese desarrollo que este trabajo ha tenido.

El Artículo 2 quiero destacarlo enormemente, esto de crear un sistema de incentivo impositivo para empresas privadas radicadas en la ciudad que den trabajo a víctimas de trata en todas sus modalidades y luego, citar lo que en adelante en la Ordenanza se describe porque obviamente, también es para la plana municipal y demás.

Esperemos que esta Ordenanza, esta iniciativa no quede plasmada solamente en un papel y que la podamos ver volcada a la realidad y en hechos. Anhelamos de verdad una sociedad en la que no tenga que haber cupos y por eso, destaco lo superador de esta Ordenanza porque no solamente se queda ahí, sino que propone ciertas estrategias de las maneras de puesta en marcha de esta hermosa iniciativa.

Ojalá que el día de mañana no tengamos que necesitar cupos laborales en donde solamente por la obligatoriedad que una norma comprende haya que tener en cuenta a minorías.

Minorías que siguen esperando, esa espera también excluye, en tanto y cuanto no se piense en esas minorías y en esa situación difícil que les toca atravesar. Tienen que aparecer iniciativas como estas para ponderar y para darle ese lugar que realmente se merecen.

No nos olvidemos que para poder ser beneficiados, beneficiadas por esta Ordenanza hay un dato que es sumamente importante Presidente y es haber sobrevivido, que es tener vida, haber sorteado la posibilidad de con vida acceder a una oportunidad laboral,

no es un dato menor el hecho de que se los tenga en cuenta. Gracias, Presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

•-•-•

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias señor Presidente, es para solicitar la votación en bloque desde el Punto 4 al 37 inclusive, excluyendo el punto N° 15 de Audiencia Pública.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para excluir el punto N° 24.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Para excluir el punto N° 11.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

•-•-•

**EXPTE. N° 135-3038/22.-
SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE
A VECINOS DE B° EL BOSQUE
(Punto N° 4)**

•-•-•

**EXPTE. N° 135-3074/22.-
COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN
CALLE DE B° TRES CERRITOS
(Punto N° 5)**

•-•-•

**EXPTE. N° 135-3164/22.-
REPARACIÓN DE MANERA URGENTE
DE PÉRDIDA DE LÍQUIDOS LOCALES
EN CALLES DE VILLA ASUNCIÓN
(Punto N° 6)**

•-•-•

**EXPTE. N° 135-3175/22 y 135-3176/22.-
OBRAS DE REPARACIÓN DE PÉRDIDAS
DE AGUA EN BARRIOS LOS SAUCES Y
PALERMO
(Punto N° 7)**

•-•-•



EXPTE. N° 135-3130/22, 135-3166/22, 135-3170/22.-

SOLICITAR RETIRO DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO UBICADOS EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 8)

.....

EXPTE. N° 135-3089/22.-
MANTENIMIENTO, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL EJIDO MUNICIPAL
(Punto N° 9)

.....

EXPTE. N° 135-3114/22.-
DISPONER NUEVOS BOXES DE ESTACIONAMIENTO PARA MOTOCICLETAS EN EL CENTRO Y MACROCENTRO DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

.....

EXPTE. N° 135-2399/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS EN CALLES DE BARRIO LIMACHE
(Punto N° 12)

.....

EXPTE. N° 135-2960/22.-
CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 14.395- ANEXO I, ART. 56-INCISO C) -ASIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA-
(Punto N° 13)

.....

EXPTE. N° 135-1764/22 y 135-3151/22.-
QUE LA AMT DISPONGA ACCIONES EN CORREDORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CORREDOR 4C, 2B Y 2G
(Punto N° 14)

.....

EXPTE. N° 135-3040/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA XV PEÑA FOLCLÓRICA HOMENAJE DÍA DE LA MADRE
(Punto N° 16)

.....

EXPTE. N° 135-3070/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 13ª EDICIÓN DEL SEMINARIO Y EXPOSICIÓN DEMENTES GRÁFICAS 2022
(Punto N° 17)

.....

EXPTE. N° 135-2948/22.-
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL LA MUESTRA DENOMINADA "VAN GOGH, EXPERIENCIA DE ARTE INMERSIVA"
(Punto N° 18)

.....

EXPTE. N° 135-3301/22.-
RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL LICENCIADO NÉSTOR JORGE MOLINA
(Punto N° 19)

.....

EXPTE. N° 135-3320/22.-
QUE EL DEM GESTIONE CALENDARIO DE PRESENTACIONES DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA
(Punto N° 20)

.....

EXPTE. N° 135-3235/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA DE ARTISTAS DEL VIDRIO.
(Punto N° 23)

.....

EXPTE. N° 135-3029/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO DENOMINADO "DÍA DE LA MADRE"
(Punto N° 25)

.....

EXPTE. N° 135-3228/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE, RESTITUYA TAPA DE BOCA DE REGISTRO CLOACAL EN CALLE ÁNGEL VARGAS, B° SANTA CECILIA
(Punto N° 26)

.....

EXPTE. N° 135-3117/22 135-3133/22, 135-3239/22 y 135-3293/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE, EJECUTE DIVERSAS OBRAS EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 27)

.....

EXPTE. N° 135-3104/22, 135-3240/22, 135-3275/22 y 135-3296/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE, EJECUTE REPARACIONES DE PÉRDIDA DE AGUA, EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 28)

.....

EXPTE. N° 135-3128/22.-
SOLICITAR AL DEM, GESTIONE ANTE EL BANCO NACIÓN INSTALACIÓN DE CAJERO EN VILLA ASUNCION
(Punto N° 29)

.....

EXPTE. N° 135-3171/22.-
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTICO EN PLAYÓN DEPORTIVO DE B° VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS



(Punto N° 30)

.....

**EXPTE. N° 135-3336/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA 7° EDICIÓN DE LA MARATÓN SAN
MIGUEL**

(Punto N° 31)

.....

**EXPTE. N° 135-2443/22, 135-2484/22, 135-
2538/22, 135-2582/22, 135-2687/22, 135-
2711/22, 135-2712/22, 135-840/22, 135-
2870/22, 135-3106/22, 135-3161/22, 135-
3172/22 y 135-3178/22.-**

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES
ARBÓREAS PARA SU PODA O
EXTRACCIÓN UBICADAS EN
DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 32)

.....

**EXPTE. N° 135-2184/22, 135-2188/22 y 135-
2367/22.-**

**DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE
TERRENOS BALDÍOS EN DIFERENTES
BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 33)

.....

**EXPTE. N° 135-2282/22, 135-2509/22, 135-
2887/22, 135-3060/22, 135-3105/22, 135-
3123/22, 135-3174/22, 135-3182/22.-
REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
Y APARATOS DE GIMNASIA, EN
DISTINTOS ESPACIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 34)

.....

**EXPTE. N° 135-2185/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESPACIO DE
USO PÚBLICO EN B° LAVALLE**

(Punto N° 35)

.....

**EXPTE. N° 135-2940/22, 135-1844/22, 135-
2619/19 y 135-2008/22, 135-2386/22, 135-
2531/22, 135-2662/22, 135-2240/22, 135-
1791/22, 135-2652/22, 135-2182/22, 135-
1665/22, 135-2408/22, 135-2201/22, 135-
2517/22.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 36)

.....

**EXPTE. N° 135-1959/22, 135-2516/22, 135-
1620/22, 135-0203/22, 135-1727/22, 135-
2753/22.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR
USO DE NICHOS A CONTRIBUYENTES
VARIOS**

(Punto N° 37)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

-Se retiran del recinto los concejales Orozco y López Mirau y no regresan-

.....

**EXPTE. N° 135-3031/22.-
SEÑALIZACIÓN DE CARTELERÍA CON
LEYENDA DE PROHIBICIÓN DE GIRO A
LA IZQUIERDA EN AVDA. ENTRE RÍOS,
DESDE CALLE REP. DE SIRIA HASTA
CALLE VICENTE LÓPEZ**

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SALTA,**

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la reparación e instalación de cartelera informativa sobre la prohibición de giro a la izquierda en avenida Entre Ríos sentido oeste -este, desde calle República de Siria hasta calle Vicente López del área centro.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

**MOCIÓN DE VUELTA A
COMISIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la vuelta a comisión de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración el pedido de vuelta a comisión.

-Resulta Aprobado-

.....

**EXPTE. N° 135-1940/22.-
CONVOCAR A PLENARIO SOBRE
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
IMPROPIO DE PASAJEROS TAXIS Y
REMISES**

(Punto N° 15)

-Se lee dictamen-



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En el año 2009 la provincia de Salta sancionó la Ley 7322, a través de la cual creó la Autoridad Metropolitana de Transporte, en aquel momento había muchísima polémica y discusión sobre la eficiencia del servicio, no solamente del transporte público de pasajeros, sino también el transporte impropio, los taxis y remises.

La enorme dificultad que había en la legislación entre municipios dado el tránsito de un municipio a otro de los taxis y remises, hasta se generaban hechos de violencia.

En aquel momento se creyó que la mejor forma era avanzar sobre una legislación que pudiera crear una Autoridad en este caso Metropolitana de Transporte, para que trabajara, planificara, coordinara y llevara adelante no solamente el transporte impropio, sino también el transporte público de pasajeros, año 2009. Muchos han dicho que esto fue una claudicación o una delegación de atribuciones propias del municipio. La verdad que en eso no quiero opinar.

Pero, sí quiero que hagamos un esfuerzo mental y veamos como si fuera una foto lo que era en aquel momento el transporte público de pasajeros y lo que era el transporte impropio, hablo del año 2009, no está tan lejos podemos imaginarnos y recordar como una foto cómo era uno y otro, y hagamos el esfuerzo de imaginarnos hoy en día cómo es uno y otro.

-Se retira del recinto la concejal Gramajo y no vuelve-

Sin dudas, cuando uno analiza el transporte público de pasajeros ha evolucionado en gran medida y hoy en día los pasajeros si hiciéramos una encuesta de satisfacción todos dirían que están contentos.

Hay una enorme cantidad de plata en subsidios que aporta la Nación, pero sin duda, hay una gran gestión y una continuidad en una política pública de gestionar mejor, hoy en día el transporte público de pasajeros, además de contar con unidades que son acordes, son modernas y que no son tan antiguas.

Recuerdo, antes que uno se subía a los colectivos y andaban porque Dios era grande, hoy en día tenemos unidades mucho más modernas con piso bajo para darle una mayor accesibilidad, está incorporada la tecnología algo que venimos hablando en este Concejo, uno en la parada de colectivo puede saber en cuántos minutos va a estar su colectivo.

Uno tiene tarjeta SAETA, que fue una tarjeta que fue anterior a la famosa SUBE que nació allá en CABA y en Buenos Aires, uno hoy puede pagar la tarjeta SAETA a través de medios electrónicos de pago, hemos evolucionado enormemente en el transporte público de pasajeros.

-El concejal muestra una foto de colectivo-

La foto del transporte; esto bajo la órbita de la AMT en aquel momento creada por la Ley 7322 y si ahora miramos lo que es el transporte impropio la verdad que la foto nos remite otra vez al año 2009, seguimos con los mismos problemas, un parque automotor bastante venido a menos con enormes dificultades, que ni siquiera hemos logrado tener una aplicación para que al turismo que viene en avión pueda saber a ciencia cierta cuánto le cuesta el viaje hasta el centro.

La foto está detenida en el año 2009 y lo cierto es que esta Ley que luego se complementó con un acuerdo y un decreto aprobando el acuerdo por parte del Ejecutivo Provincial y una resolución del Cuerpo aprobando también ese convenio entre la Municipalidad y la Autoridad Metropolitana de Transporte, se ha venido prorrogando cada dos años.



De hecho, la última prórroga fue, si mal no recuerdo, en mayo del 2020, una prórroga que se otorgó obviamente en forma retroactiva desde el mes de Diciembre del 2019, ese convenio se vence el año que viene el 10 de diciembre.

Así que, a nosotros nos parece oportuno que podamos en un plenario, y rescato una vez más el último plenario vivido en este Concejo que desde lo que yo he participado, es uno de los que más fructíferos han sido, porque se han podido expresar en ese momento todos los permisionarios, empresas que hacen aplicaciones, autoridades que tienen que ver con la regulación y el control.

Quiero rescatar esa figura del plenario en donde todos pueden venir a expresarse y a dar su opinión con respecto a un tema y creo que el transporte impropio de pasajeros, taxis y remises que es un servicio esencial, que no es prestado por el Estado, que son prestados por particular, pero que debe ser regulado por el Estado Municipal merece ser revisado; más aún mirando esas dos fotos que bajo la misma Autoridad Metropolitana de Transporte en un servicio público hemos tenido una evolución enorme y en la otra estamos detenidos en el 2019.

Así que, este es el espíritu de esta resolución, celebro que podamos estar tratándola hoy y que podamos aprobarla para que en un plenario podamos discutir este servicio tan esencial para la ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

**EXPTE. N° 135-3206/22.-
IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO
DE RCP PARA EL PERSONAL
MUNICIPAL
(Punto N° 24)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Al inicio de la sesión había solicitado Preferencia para el Expediente N° 3461 que está vinculado con la temática y que busca este proyecto de mi autoría que estas capacitaciones se realicen también en el Concejo Deliberante, si bien en el articulado de este proyecto que estamos tratando está contemplado, me gustaría hacer algunas modificaciones, lo que proponemos también en el proyecto 3461 es no solamente a capacitaciones en cuanto a RCP, es decir, Reanimación Cardio Pulmonar, sino también en Primeros Auxilios. El hecho de tener una capacitación e información en este Cuerpo deliberativo de técnicas en emergentología, no solamente lo que hace a la reanimación cardio pulmonar, sino también a primeros auxilios básicos es de suma importancia.

Se viene avanzando tanto en nivel nacional como a nivel provincial a través de la adhesión que se ha hecho en difundir estos primeros auxilios en las escuelas para que todos los chicos tengan acceso o conocimiento de estas técnicas básicas, me parece que como legisladores debemos ser los primeros y pioneros en promover estas iniciativas.

Por eso, quería más que proponer la vuelta a Comisión para que este proyecto avance; solicitar una modificación incluyendo el Expediente 3461, bajar la Preferencia que he pedido y modificar en el Artículo 1° en su parte final, agregar conforme lo establece la Ordenanza 14.550 y en el Artículo 2° una redacción para que quede redactado de la siguiente manera: *Encomendar a la Comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a gestionar y arbitrar los medios necesarios para la realización de cursos de capacitación*



de RCP básico Reanimación Cardio Pulmonar y Primeros Auxilios, destinados a concejales y empleados que deseen participar. Artículo 3º, tal como está establecido *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.* Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Me gustaría agregar una palabra más encomendando a la Presidencia de este Cuerpo para la implementación de esos cursos. Creo, que lo hacemos y lo tornamos más ejecutivo para poder llevarlo a cabo.

Se va a votar el Punto N° 24, con las modificaciones solicitadas en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
..*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3419/22.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN
CONGRESO DE LA NACIÓN TRATE
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA
LEY N° 27.453 -BARRIOS POPULARES-**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
..*.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3450/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER TRAYECTORIA, TRABAJO Y
APORTE A LA PROTECCIÓN DE LOS
ANIMALES AL COLEGIO DE ABOGADOS
Y PROCURADORES DE SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
-Se retira del recinto el concejal López y no
regresa-

..*.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3460/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO DENOMINADO "DISPOSITIVOS
PSICOPEDAGÓGICOS"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-
..*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Víctor Alfredo Costanzo y Laura Jorge, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:54'-



* * *

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME Nº 100 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3067/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y modificatoria Ordenanza Nº 14.818, lo siguiente:

- Si la empresa Milenium S.R.L. con domicilio en pasaje Ingeniero Clement Nº 1.261 y Pañalera Tedín, ubicada en calle Virgilio Tedín Nº 1.086, cuentan con habilitación comercial. En caso afirmativo, indique rubro y actividades autorizadas;
- Si existen denuncias contra dichas empresas por ruidos molestos o cualquier otro tipo de reclamos. En su caso, indique números de expedientes tramitados, inspecciones oculares realizadas y resoluciones adoptadas por la autoridad de aplicación y cualquier otro dato de interés.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME Nº 101 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3284/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y modificatoria Ordenanza Nº 14.818, lo siguiente:

Programa o proyecto elaborado para los locales emplazados en el espacio público ubicado en pasaje Beltrán intersección con avenida San Martín y pasaje Chiclana, en su trocha oeste, en la platabanda y vereda oeste;

- En su caso, indique fecha de inicio, plazos y finalización de obras, presupuesto y cantidad de puestos;
- Si el proyecto implica el cierre momentáneo de los puestos ubicados en el lugar. En su caso, si existe un plan de contención para los puesteros;
- Cantidad de puestos a reformar y restricción de rubros que se comercializarán;
- Censo actualizado de puestos. Indique titulares, estado de deudas y cualquier otro dato de interés.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

* * *

SOLICITUD DE INFORME Nº 099 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2736/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público, artículos 47 y 68 que prohíbe la poda, corte de raíz o extracción del arbolado público en todo el ejido municipal sin autorización y dispone las multas aplicables, respectivamente, lo siguiente:

- Cantidad de actas de infracciones labradas en el transcurso del presente año;
- Multas aplicadas, indicando montos en cada una de ellas;
- Porcentaje de cumplimiento del pago de multas por infracciones;
- Destino de los montos ingresados al municipio por dicho concepto.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME Nº 098 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2234/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371, lo siguiente:

- Cantidad y ubicación de tomas de agua para carga de camiones cisternas de bomberos en áreas micro y macro centro de la Ciudad, indicando cuáles de ellas se encuentran operativas y cuáles no. En caso de encontrarse inactivas, indique motivos y plazo estimado de reparación;
- Plan de evacuación en caso de incendios en áreas micro y macro centro de la Ciudad;
- Si existe convenio de colaboración firmado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Sub Secretaría de Defensa Civil de la provincia de Salta;
- Presupuesto ejecutado hasta la fecha en la Secretaría de Protección Ciudadana, en relación al área de Defensa Civil Municipal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SOLICITUD DE INFORME Nº 102 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3487/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**



PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico *mentrada@cdsalta.gob.ar*, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a la contratación del servicio de baños químicos para las festividades religiosas del Señor y la Virgen del Milagro, lo siguiente:

- a) Nombre de empresas contratadas;
- b) Cantidad de baños y detalle de la ubicación de cada uno;
- c) Monto total y detallado del servicio.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

ORDENANZA N° 11.092.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2374/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal, Título VI, Capítulo V, artículo 186, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"TÍTULO VI

TASA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

CAPÍTULO V

EXENCIONES

ARTÍCULO 186.- ESTÁN exentos del tributo de este Título:

- a) El Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales y sus organismos descentralizados y autárquicos;
- b) Los Estados Extranjeros y los organismos internacionales acreditados debidamente;
- c) Las instituciones religiosas, los partidos políticos, los centros vecinales y las asociaciones profesionales, acreditados debidamente;
- d) Los avisos, anuncios y carteleras que fuesen obligatorios por ley u ordenanza;
- e) La publicidad, propaganda o promoción de productos o servicios realizados en el interior del mismo local o establecimiento donde se expenden o venden;
- f) La publicidad o propaganda difundidas por medio de libros o por la prensa oral, escrita o televisiva;
- g) Los anuncios que, por su forma, características, valor histórico o estético, sean declarados de singular valor por la Comisión de Preservación del Patrimonio Urbano;
- h) Los letreros, anuncios u otros medios que anuncien el ejercicio de una artesanía, hasta 1 m²;
- i) Los letreros, indicadores de turnos de farmacias, en los lugares de publicidad, hasta 0,50 m²;
- j) Los bonos contribución, rifas y bingos, emitidos por instituciones religiosas;
- k) Los Veteranos de la Guerra de Malvinas o su cónyuge, en la medida que se acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional vigente y siempre que sus ingresos mensuales no superen el equivalente al importe de un salario mínimo vital y móvil establecido por

el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil;

- l) Los familiares directos de los Salteños Caídos en la Guerra de Malvinas, entendiéndose por tales a los padres del caído cuando al momento de su deceso hubiera sido de estado civil soltero; o de su esposa o hijos cuando hubiera sido de estado civil casado, en la medida que acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional vigente y siempre que sus ingresos mensuales no supere el equivalente al importe de un salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil;
- m) El establecimiento comercial perteneciente a las personas con discapacidad o su cónyuge, padres, tutores o curadores, cuando el mismo constituya su medio de subsistencia y sus ingresos mensuales no superen el equivalente al importe de un salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil;
- n) Para acogerse a este beneficio se deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el certificado de discapacidad expedido por la autoridad competente en la materia, de acuerdo con la legislación vigente;
- o) Los avisos, anuncios, carteles o promoción indicativos del Ente o sus actividades, en inmuebles donde funcionen Establecimientos Educativos Privados de educación sistemática, de cualquier nivel o ciclos de enseñanza, los establecimientos de educación para sistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante cada período lectivo a estudiantes nominados a tales efectos de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento;
- p) Los letreros o anuncios ubicados en el predio del Parque Industrial de esta ciudad, de propiedad de las empresas allí radicadas;
- q) Las personas emprendedoras, de dieciocho (18) años de edad en adelante, que se encuentren comprendidas en la Ley Nacional N° 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Anexo, artículo 2° y artículo 8° hasta la categoría D inclusive.
La eximición será otorgada desde el inicio de la actividad comercial, por primera vez en la ciudad de Salta, por un período de dos (2) años no renovables.
La solicitud del alta de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, le permitirá acceder al emprendedor de manera automática a este beneficio;
- r) Las exenciones establecidas en los incisos k), l), m) y p) precedentes, sólo serán aplicables a uno solo de los padrones correspondientes a las actividades comerciales de las que pudieran ser titulares los sujetos indicados en cada caso."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº 11.092.-

ORDENANZA Nº 11.090.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1335/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- TODA publicidad oficial municipal que se realice en la vía pública, en carapantallas o luminarias, debe contener número de contacto y código QR con información sobre violencia de género, violencia familiar, bullying, derechos del consumidor y bienestar animal.

ARTÍCULO 2º.- LA información consignada en el artículo 1º de la presente ordenanza debe contar con una dimensión no inferior al veinte por ciento (20%) del tamaño de la publicidad, en letra y lugar visibles.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá incluir otra información útil y relevante para la ciudadanía no prevista en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº 11.090.-

ORDENANZA Nº 11091.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1667/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- LA presente ordenanza tiene por objeto promover la inclusión laboral de las víctimas del delito de trata de personas en sus distintas modalidades.

ARTÍCULO 2º.- CREAR un sistema de incentivos impositivos para empresas privadas radicadas en la ciudad de Salta que den trabajo a víctimas de trata en todas sus modalidades.

ARTÍCULO 3º.- LA Municipalidad de la ciudad de Salta, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas, a los efectos del cumplimiento de la presente, están obligados a emplear hasta el uno por ciento (1%) del personal de cada organismo a personas contempladas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- LA Municipalidad de la ciudad de Salta, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas designarán la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, las que tendrán los siguientes deberes y facultades:

- a) Celebrar convenios con otros organismos estatales, empresas y organizaciones civiles para facilitar la inclusión laboral;
- b) Crear el registro de puestos de trabajo disponibles en el ámbito privado;
- c) Asistir a las personas para su contratación y asistirles ante cualquier inconveniente que pudiera surgir con la parte contratante;
- d) Instrumentar actividades para difundir y alentar las modalidades de contratación en los distintos sectores de la administración pública y privada previstas en esta ordenanza;
- e) Dar prioridad a las víctimas del delito de trata de personas al acceso a la inscripción para

realizar capacitaciones en la Escuela de Arte y Oficios.

ARTÍCULO 5º.- LA Autoridad de Aplicación de cada organismo articulará mecanismos con organismos del Estado Provincial, Polo Integral de las Mujeres, Subsecretaría de la Mujer, Observatorio de Violencia contra las Mujeres, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta y todo otro que resulte competente para tener acceso a la base de datos de las víctimas de trata de personas en sus distintas modalidades.

ARTÍCULO 6º.- DIFUNDIR los mecanismos a través de los cuales las personas pueden denunciar delitos de trata en forma gratuita y anónima, así como de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad que trabajan en la promoción de los derechos humanos de las víctimas del delito de trata en todas sus modalidades.

ARTÍCULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza dentro de los sesenta (60) días desde la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 8º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente a los fines de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº 11.091.-

RESOLUCIÓN Nº 536 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3038/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.AySa) Aguas del Norte, la provisión urgente de agua potable a vecinos de barrio El Bosque.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A (Co.S.A. y Sa) Aguas del Norte S.A

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 539 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3074/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que proceda a la colocación de luminarias en calle Los Saucos Nº 147 de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



RESOLUCIÓN Nº 546 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3164/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, repare de manera urgente la pérdida de líquidos cloacales en avenida Las Costas, desde calle Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa hasta calle Nuestra Señora de la Paz y en Calles C 125 y Nuestra Señora de San Nicolás de villa Asunción.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 548 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3175/22 y 135-3176/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, realice obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- a) Calle Felipe López Nº 448, entre calles Zacarías Yanci y Miranda de villa Los Sauces;
- b) Calle Salguero, entre avenidas Hipódromo de San Isidro e Hipódromo de la Plata de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 545 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3130/22; 135 - 3166/22 y 135 - 3170/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en las siguientes arterias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d):

- a) Calle Nicolás Medina, entre avenida Hipólito Yrigoyen y calle J. M. Ambrosetti de villa El Sol;
- b) Calle Virgen María de la Paz, entre calles Virgen de San Nicolás y Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de villa Asunción;
- c) Calle Virgen de San Nicolás, entre calles María Auxiliadora y Virgen María de la Paz de villa Asunción;
- d) Calle Jerónimo Salguero, entre calles Los Devotos e Hipódromo de San Isidro de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 540 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3089/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento, demarcación y señalización horizontal y vertical de los reductores de velocidad instalados en el ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 542 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3114/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica disponga la demarcación de nuevos boxes destinados al estacionamiento de motocicletas en el área centro y macrocentro de la Ciudad, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.170, Capítulo II, artículo 2º referente a espacios del estacionamiento medido y pago.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 531 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2399/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras en barrio Limache:

- a) Bacheo en calle Cabo Primero Oscar Torres, entre calles Abraham Rallé y Base Aérea Militar Soberanía Nacional;
- b) Bacheo en intersección de calles Galileo Galilei y Capitán Pedro Giachino;
- c) Bacheo en calle Base Aérea Militar Soberanía Nacional, entre calles Marinero Primero Omar Vargas y Cabo Primero Oscar Torres;
- d) Bacheo en calle Cabo Primero Oscar Torres, entre calles Galileo Galilei y Brigada Aérea San Luis;
- e) Reparación de la boca de registro ubicada en calle Galileo Galilei;



f) Señalización de badenes ubicados en Ruta Provincial N° 21.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 534 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 2960/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, dispongan las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 56, inciso c) y de la Ley Nacional N° 22.431 en lo referente a los asientos reservados para personas con movilidad reducida y realicen campañas de concientización en los diversos canales de comunicación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 526 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNs 135 - 1764/22 y 135 - 3151/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, dispongan las siguientes acciones en corredores del transporte público de pasajeros:

- a) Control e incremento de unidades del corredor 4C en su recorrido por los barrios Santa Lucía y Solís Pizarro;
- b) Reubicación de paradas de los corredores 2B y 2G en avenida José Gervasio Artigas, entre calles Samuel Lefone Quevedo y Ciudad del Rosario de barrio La Fama.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 527 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 1940/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a plenario de concejales en el recinto de deliberaciones del Concejo Deliberante para el análisis del funcionamiento del servicio de transporte público impropio de pasajeros, taxis y remises.

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia se determinará fecha y hora del plenario y cursará invitaciones a los funcionarios y representantes de los organismos que considere pertinentes vinculados a la temática del plenario.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 537 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3040/22.-

VISTO

La realización en nuestra ciudad de la XV Peña Folclórica Homenaje Día de la Madre, el próximo 14 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, esta actividad se llevará nuevamente a cabo en las instalaciones de la Escuela de Educación Superior Técnica N° 3138 Alberto Einstein, ex ENET N° 2, y los fondos recaudados tendrán como fin el recambio del tablero principal del taller de la institución;

Que, la velada contará con la presencia de artistas locales y grupos de bailes, anhelando la participación de madres y vecinos deseosos de pasar una hermosa fiesta cultural;

Que, esta institución educativa cuenta con gran trayectoria y prestigio, encontrándose entre sus ex alumnos técnicos especializados, ingenieros, arquitectos, médicos, abogados, docentes, músicos, periodistas, demostrando el enorme impacto social y educativo que impacta en nuestra Ciudad en todos estos años al servicio de la educación de nuestros jóvenes;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XV Peña Folclórica Homenaje Día de la Madre, organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3138 Alberto Einstein, a realizarse el próximo 14 de octubre del corriente año en las instalaciones de la institución.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Lic. Mercedes de los Remedios Sánchez, Directora de la Escuela de Educación Técnica N° 3138 Alberto Einstein.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 538 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135 - 3070/22.-

VISTO

La nueva presentación en nuestra ciudad del seminario y exposición Dementes Gráficas 2022; y

CONSIDERANDO

Que, esta 13ª edición se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre del corriente en la Sala Mecano y Hall de la Casa de la Cultura, en el marco del Octubre Gráfico Salteño y contará con las disertaciones de diseñadores gráficos argentinos como Alejandro Lombardi de Ideas Factory; Guido Veneranda de PLOMO; Martina Vergara Viviani, Estudio Brandi; Binaria agencia de Creativos; Facundo Márquez de Arte Digital NFTs; Griselda Flesle y Rafael Flores de Arte Digital; Mambo Estudio; Luz Madrazo, ente otros;

Que, está destinado a estudiantes de la Tecnicatura en Artes Visuales con Orientación en Diseño Gráfico de la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomas Cabrera”, profesionales del diseño gráfico e indumentaria textil, empresarios, estudiantes de nivel secundario de colegios de artes, profesorado de artes visuales y público interesado;

Que, se realizarán talleres y disertaciones con el objeto de actualizar la formación de estudiantes y



profesionales del medio en temas como recursos tecnológicos, posibilidades creativas y gráficas del diseño y criterios éticos del profesional, con la exposición anual de trabajos de estudiantes de la Tecnicatura Superior de Artes Visuales con Orientación en Diseño Gráfico;

Que, entre los objetivos del seminario están la formación educativa desde otras miradas profesionales, el intercambio entre diseñadores, promocionar la Tecnicatura en Artes Visuales mediante la difusión y producción gráfica, poniendo énfasis en el diseño, arte digital y NFTs (Token No Fungible) activo digital encriptado;

Que, asimismo, apunta a actualizar la formación educativa desde otras miradas profesionales; crear un espacio propicio para la reflexión sobre la práctica cotidiana del diseñador; generar un espacio de encuentro de intercambio cultural; sociabilizar experiencias particulares y empresariales, teniendo en cuenta los avances técnicos, dar a conocer cambios metodológicos y conceptuales, aportando recursos y estrategias para el abaratamiento de costos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 13ª edición del Seminario y Exposición Dementes Gráficas 2022, organizado por la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 “Tomás Cabrera”, a realizarse del 17 al 19 de octubre del corriente año en la Sala Mecano y hall de la Casa de la Cultura de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades de Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 Tomás Cabrera.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 533 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2948/22.-

VISTO

La presentación en nuestra Ciudad de la muestra denominada “Van Gogh, Experiencia de Arte Inmersiva”; y

CONSIDERANDO

Que, se realiza en el Centro Cultural América del 16 de septiembre al 12 de octubre del corriente año;

Que, salteños y turistas disfrutan de dicha presentación multimedial de 60 minutos que les permite adentrarse en las obras del pintor holandés y vivir una experiencia multisensorial acompañada de música y una voz que narra su vida;

Que, presenta más de 70 obras emblemáticas del pintor, combinando tecnología de vanguardia con piezas diseñadas a la perfección e incluye grandes decorados inspirados en los cuadros del artista que permiten realizar fotografías inolvidables, junto a una sala donde las inmensas proyecciones de vídeo y la banda sonora envuelven al espectador y lo transporta a una estética sensorial inolvidable;

Que, el recorrido finaliza con un sector en el que cada espectador puede experimentar la realidad virtual con cascos de última generación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural la muestra denominada “Van Gogh, Experiencia de Arte Inmersiva”, que se realiza del 16 de septiembre al 12 de octubre del corriente año en el Centro Cultural América de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los productores ejecutivos de la muestra, Paulina Neyman y Matías Bassani Caro.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 552 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3301/22.-

VISTO

La trayectoria de 40 años del locutor salteño Néstor Jorge Molina; y

CONSIDERANDO

Que, desde joven su pasión por la locución lo impulsó a estudiar en la Universidad del Salvador de Buenos Aires y en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.), obteniendo los títulos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Locutor Nacional, respectivamente;

Que, durante su extensa carrera trabajó junto a Alberto Badia en los programas radiales “Flecha Juventud” y en “Los Ojos de la Noche Recorriendo Buenos Aires”; junto a Eduardo Gómez el programa “Radio Show”, el que se mantuvo por 12 años al aire en Radio Salta, luego transmitido por radio Génesis con gran audiencia. Además, participó de un casting y obtuvo la cuenta Coca Cola, dando nacimiento así al programa “Coca Cola OnThe Rock”, éxito radial durante 10 años;

Que, en 1982 creó en nuestra ciudad la agencia de publicidad Jorge Molina Producciones, dando inicio a una nueva era radiofónica salteña;

Que, en el año 2000, en México, aprendió el arte del doblaje y realizó diferentes cursos en oratoria;

Que, ejerció la docencia como profesor en lengua y literatura en diferentes instituciones educativas y actualmente realiza el programa radial “Sin Pelos en la Radio”, transmitido en dúplex con radio Cadena Latina, con gran audiencia en el valle de Lerma y en la capital salteña;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria profesional, en el ámbito de la locución y el periodismo, del Licenciado Néstor Jorge Molina.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Licenciado Néstor Jorge Molina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 553 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3320/22.-

VISTO

La necesidad de fomentar la cultura en el ejido municipal; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
 "2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
 27° Reunión

Que, la Carta Municipal, Ley Provincial N° 6534, artículo 7°, Deberes y Atribuciones, inciso d) establece el de fomentar la educación y la cultura;

Que, la Orquesta Sinfónica de Salta cuenta con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su aporte cultural;

Que, es importante brindarle la oportunidad a la comunidad de presenciar, en los espacios municipales de la Ciudad, espectáculos de envergadura internacional a fin de promover la cultura y las actividades de la orquesta sinfónica;

Que, existen espacios físicos propicios para este tipo de presentaciones con libre acceso para los ciudadanos;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal y el Gobierno de la Provincia deben trabajar en políticas mancomunadas que apunten a la promoción y acceso cultural;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta, un calendario de presentaciones de acceso libre y gratuito de la Orquesta Sinfónica de Salta en espacios públicos municipales.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de convenios con la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta para la realización de espectáculos de la Orquesta Sinfónica de Salta en el ejido municipal.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de la partida presupuestaria correspondiente para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 523 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -3282/22.-

VISTO

La brillante trayectoria del cantante lírico, compositor y poeta Guillermo Romero Ismael; y

CONSIDERANDO

Que, inició su carrera musical a los 14 años cuando integró el grupo Tiempo Salta, perfeccionándose paralelamente en clases de canto y danza;

Que, a los 19 años inició su camino en el canto lírico junto a Mercedes Alderete de Torino, fundadora de la Escuela de Música de Salta;

Que, recibió el respeto de grandes colegas de la lírica: Alfredo Kraus, Luis Lima, Carlo Bergonzi, Gino Bechi, Arrigo Pola, Franco Iglesias, Delia Rigal, Elena Obratzova, Edita Gruberova. Roger Maluf y Mark Oswald, entre otros;

Que, desde el año 1983 fue profesor de música y canto en el Liceo Cultural Docente, en la Dirección de Cultura de la ciudad de Ushuaia, en los talleres artísticos Jaime Dávalos de Salta y en la Dirección de Cultura de la ciudad de Güemes, Salta;

Que, en el año 2002 dictó el curso "El canto y la voz hablada", junto al Dr. Elio Valdez y, en 2003 fundó la Escuela de Canto Lírico para Jóvenes Talentos;

Que, obtuvo importantes premios en concursos internacionales: Concurso Internacional de canto "Caruso - Di Lucia " en Nápoles (Italia), Concurso

Internacional de Canto "Jaume Aragall " Barcelona (España); Concurso Internacional de Canto Ciudad de Logroño en la Rioja (España); "Premio al mejor intérprete del año", "Caja de Jaén" (España);

Que, fue nombrado embajador de la Asociación de ex Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas (WAFUNIF);

Que, realizó recitales en nuestro país y Europa, participando en el Concierto de la entrega de premios Napoletaneirá en el Teatro San Nazzaro de Nápoles, Italia;

Que, además realizó recitales en el marco de las mejores voces jóvenes de la lírica en España, junto a la Orquesta Amadeus se presentó en el Auditorio Nacional de Madrid; grabó un disco de música argentina "En la Memoria de mi voz" a beneficio de Aldeas Infantiles, y en el año 2016 fundó la compañía de Opera Opus Arte / Lírica;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la Trayectoria Artística al Tenor Lírico Guillermo Romero Ismael, por su impecable camino en arte del canto lírico.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Tenor Guillermo Romero Ismael.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 522 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -3281/22.-

VISTO

La extensa trayectoria internacional de la Maestra Pianista Alisa Labzina, en el marco de su visita a nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, proveniente de una familia rusa de músicos, sus padres y hermana influyeron en sus inicios musicales;

Que, se graduó con honores en el Conservatorio Estatal de Kazán de piano, música de cámara y acompañamiento, formándose también en el Teatro Mariinsky, el Conservatorio Estatal de Moscú, en "Enarmónica" Opera Academia de Italia y la "Internacional Liric Academia";

Que, participó en innumerables talleres como: El piano master-clases con Rudolf Buchbinder, Zurich, Suiza, con los pianistas rusos Vera Gornostayeva y Dimitri Bashkurov, con Julián López Jimeno y Ana Guijarro, así como el pianista y organista Pedro Dicke;

Que, desde el año 1996, Alisa trabaja en el Conservatorio Estatal de Kazán como acompañante de las actividades corales y vocales de los distintos departamentos y como entrenadora vocal para la Opera Estudio;

Que, desde el año 2008 es pianista acompañante del Curso Internacional de Música Matisse celebrado anualmente en Madrid, España;

Que, colaboró con grandes barítonos y sopranos contemporáneos: Rolando Panerai Vladimir ChernovBibigulTulegenova, Albina Shagimuratova, EduardTreskin y Aida Garifullina ente otros;

Que, en conciertos de música de cámara, ha actuado como pianista con los violinistas Mariana Todorova y Juan Llinares, Kathryn. También realizó



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27° Reunión

numerosos arreglos para trío instrumental, así como para la trompeta y dúo vocal y composiciones contemporáneas de piano para músicos rusos;

Que, en 2008 se creó el grupo de cámara Milonga para realizar la música de Astor Piazzolla en el concurso Libertango en Barناول y en 2014 escribió el guion para el acercamiento de los niños a la música de Khachaturian del Ballet Chipollino;

Que, Alisa Labzina es una pianista de increíble energía creativa y talento musicalúnico;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Visitante de Honor a la Maestra Pianista Alisa Labzina, en el marco de la realización del Opus Arte Lírica, conferencias y máster class de canto y piano realizadas en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Maestra Pianista Alisa Labzina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 551 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3235/22.-

VISTO

La muestra artística de vidrio que se realiza en el Colegio Médico de Salta, en el marco del año Internacional del Vidrio; y

CONSIDERANDO

Que, esta conmemoración fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de la International Commission Glass (ICG), Community of Glass Associations (CGA) y el International Committee for Museums and Collections of Glass (ICOM-Glass);

Que, de la muestra participan artistas provenientes de las provincias de Tucumán, Jujuy, Catamarca y Salta, quienes exhibirán sus obras de arte en vidrio realizadas en diferentes técnicas;

Que, cabe destacar que dichas actividades cuentan con el apoyo de la Comunidad Iberoamericana del Vidrio Artístico;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Muestra de Artistas del Vidrio, organizada por la Comunidad Artística del Vidrio, que se realiza en las instalaciones del Colegio Médico de Salta del 21 de septiembre al 05 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Marta Adriana Méndez, organizadora del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 549 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3206/22 y 135 - 3461/22 (fotocopia).-

VISTO

La Ordenanza N° 14.570 referente a cursos de reanimación cardiopulmonar RCP BASICO, destinado al personal de la Municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, su objetivo es capacitar a los empleados en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita, para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extra hospitalario;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la implementación de cursos de capacitación de "RCP BASICO" Reanimación Cardiopulmonar para el personal municipal conforme lo establece la Ordenanza N° 14.570.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a gestionar y arbitrar los medios necesarios para la realización de cursos de capacitación de "RCP BASICO" Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios, destinados a concejales y empleados que deseen participar.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 535 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3029/22.-

VISTO

El evento Día de la Madre organizado por la fundación Padre Ernesto Marteatrena; y

CONSIDERANDO

Que, este día se celebra en honor a las madres en gran parte del mundo y en diferentes épocas del año. En nuestro país, se conmemora el tercer domingo de octubre, en referencia a la maternidad de Santa María;

Que, dicho evento se llevará a cabo el próximo 22 de octubre en la Fundación Salta Crecer - CPI Jesús Mi Dulce Refugio ubicado en barrio 15 de Septiembre;

Que, la fundación Padre Ernesto Marteatrena, responsable de la organización, tiene como objetivos fundamentales la promoción de la salud, la cultura, la inserción social de la comunidad aborigen y el amparo de los más necesitados del noroeste argentino;

Que, la conmemoración es de carácter social y gratuito y está destinada a agasajar a mujeres que trabajan en la fundación de manera desinteresada;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado Día de la Madre, organizado por la fundación Padre Ernesto Marteatrena, a llevarse a cabo el día 22 de octubre, en la Fundación Salta Crecer - CPI Jesús Mi Dulce Refugio.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS



VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO
 DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 550 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3228/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte, restituya de manera urgente la tapa de boca de registro de desagües cloacales en calle Ángel Vargas intersección con calles Carlos Xamena y Chacho Peñaloza de barrio Santa Cecilia.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 543 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3117/22; 135 - 3133/22; 135 - 3239/22 y 135 - 3293/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, ejecute las siguientes acciones:

- a) Cierre de apertura de calzada en calle Nicolás Medina Nº 30 de barrio el Sol;
- b) Saneamiento del sistema de cloacas en avenida Las Costas intersección con calle Teniente Vicente González y pasaje Enrique Torino de villa Asunción;
- c) Cierre de apertura en pavimento en calle Pedernera esquina calle 12 de Octubre de villa Luján;
- d) Cierre de apertura de vereda en calle Cantilo, entre avenidas Hipódromo de San Isidro e Hipódromo De la Plata de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 541 C.D.-

Ref.: Exptes. CºNºs 135 - 3104/22, 135 - 3240/22, 135 - 3275/22 y 135 - 3296/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, ejecute obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calle Santa Lucía y avenida Las Costas de villa Asunción;
- b) Calle Luis Güemes esquina calle Aniceto Latorre de barrio La Loma;

c) Calle Parque Nacional Calilegua, entre calles Parque Nacional Baritú y Parque Nacional Nahuel Huapi de barrio Parques Nacionales;

d) Avenida Hipódromo de Limache intersección con calle Charcas de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 544 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3128/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina la instalación de un cajero de la red link en villa Asunción o, en su defecto, en algún lugar de la zona oeste de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 547 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3171/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición de luminarias y reparación del tablero general de luz del playón deportivo ubicado en la intersección de calles Santo Domingo y Santo Tomás de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 554 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3336/22.-

VISTO

La realización de la 7º edición de la maratón San Miguel, organizada por la Fundación del Mercado San Miguel; y

CONSIDERANDO

Que, la maratón se correrá el día 2 de octubre del corriente año con la participación de 120 corredores, los que competirán en dos distancias de 6 y 10 kilómetros y tendrá como punto de partida la intersección de calles Ituzaingó y Urquiza, finalizando en esa misma esquina emblemática de la Ciudad;

Que, en el año 2015 esta iniciativa nació como celebración del 150º aniversario del Mercado San Miguel, de la mano de su presidente, el señor José “Pepé” Muratore, con la participación libre de todas las personas;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27° Reunión

Que, en el año 2020, a pesar de la pandemia por COVID-19, se llevó a cabo en el mes de diciembre con gran expectativa y repercusión;

Que, el Estado debe reconocer dichos eventos que tienen como fin fomentar la salud, el deporte y el bienestar general de la ciudadanía;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 7ª edición de la Maratón San Miguel, organizada por la Fundación San Miguel, a llevarse a cabo el 2 de octubre del presente año en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente de la Fundación San Miguel, señor José Muratore.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 532 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2443/22 y otros que corren por cuerda separada 135-2484/22; 135-2538/22; 135-2582/22; 135-2687/22; 135-2711/22; 135-2712/22; 135-2840/22; 135-2870/22; 135-3106/22; 135-3161/22; 135-3172/22 y 135-3178/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción de las mismas, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Intersección de calle Capitán Miguel Keller y avenida Fuerza Aérea de barrio Ciudad del Milagro;
- Escuela Nº 4.811 "2 de Mayo, Crucero ARA General Belgrano" de barrio Solidaridad;
- Pasaje La Sagrada Familia Nº 1726 de barrio Floresta;
- Club Gimnasia y Tiro de Salta, sobre calle Juan Martín Leguizamón esquina calle Juramento;
- Calle Diego Diez Gómez, entre calle 12 de Octubre y avenida Juan Domingo Perón de barrio Luján;
- Pasaje Del Milagro Nº 15, entre calles Indalecio Gómez y Pasaje Klein;
- Calle Santa Catalina, Medidor Nº 249 de barrio Santa Lucía;
- Calle Esteco Nº 390, entre calle Mendoza y avenida San Martín;
- Intersección de calles Esteban Echeverría y Juan Manuel de Rosas de barrio Finca Independencia;
- Manzana 251 A, Lote 29, sobre calle Felipe Varela de barrio San Francisco Solano;
- Calle Mariano Benítez Nº 539 de barrio Vicente Solá;

l) Calle Aconcagua, entre calles San Simón y Madre Guerra de barrio Roberto Romero;

m) Pasaje Charcas, entre avenidas Hipódromo de Limache e Hipódromo de la Plata de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 528 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2184/22 y otros que corren por cuerda separada 135- 2188/22 y 135 - 2367/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se indican a continuación, para que realicen desmalezado, limpieza y mantenimiento de los mismos, en cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanza Nº 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza Nº 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas necesarias y aplique las sanciones correspondientes:

- Calle Parque Nacional El Baritú esquina calle Parque Nacional Talampayo de barrio Parques Nacionales;
- Calle Río de las Piedras esquina calle Río Mojotoro de villa Lavalle;
- Calle Esteban Tamayo esquina avenida Bolivia de barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN Nº 530 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2282/22 y otros que corren por cuerda separada, 135-2509/22; 135-2887/22; 135-3060/22; 135-3105/22; 135-3123/22; 135-3174/22 y 135-3182/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la reparación de juegos infantiles, aparatos de gimnasia, de infraestructura en mal estado, instalación de recipientes recolectores de residuos y mantenimiento periódico en los siguientes espacios de uso público:

- Intersección de calles Padre Carlos de Dios Murias y Padre Gabriel Longueville de barrio Carlos Timoteo;
- Plaza General Martín Miguel de Güemes, entre calles Bernardino Rivadavia, Juan Martín Leguizamón, Balcarce y Bartolomé Mitre;
- Intersección de calles Fray Juan de la Zerda y Rodrigo Pereyra de barrio Don Ceferino;
- Plaza Jaime Figueroa, pasaje Los Andes Nº 1.550 de villa Costanera;



- e) Calle Felipe Varela, entre Juan Chalimin y Chanamico de barrio Juan Calchaqui;
- f) Plaza Raúl Ricardo Alfonsín, intersección de calles Juan Martín de Pueyrredón y Pedro Arias Velázquez de barrio Vicente Solá;
- g) Intersección de calles Tomás Cabrera y Teniente González de villa Los Sauces;
- h) Cuadrante de calles Santo Domingo, El Churqui, Salguero y Santo Tomé de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 529 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2185/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en el espacio de uso público ubicado en calle Intendente San Miguel esquina calle Intendente Carlos Outes de barrio Lavalle:

- a) Reparación y acondicionamiento de juegos para niños;
- b) Instalación de techo en el parador del transporte público de pasajeros;
- c) Instalación de recipientes recolectores de residuos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

ORDENANZA Nº 11.094.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -2940/22 y otros que corren por cuerda separadas, 135-1844/22; 135-2619/19 y 135-2008/22; 135-2386/22; 135-2531/22; 135-2662/22; 135-2240/22; 135-1791/22; 135-2652/22; 135-2182/22; 135-1665/22; 135-2408/22; 135-2201/22; 135-2517/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 130.701, 20.456, 16.823, 116.546, 116.413, 116.232, 87.505, 74.192, 128.036 y Cuenta Nº 700.727, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 35.229, 60.146, 159.267, 53.586 y 39.636.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº **11.094.-**

ORDENANZA Nº 11.093.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1959/22 y otros que corren por cuerda separada 135-2516/22; 135-1620/22; 135-0203/22; 135-1727/22; 135-2753/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- a) Fernández, Agustina Teresa: Nicho Nº 45, Galería 12, Fila 5, Pabellón D del cementerio San Antonio de Padua;
- b) Mendoza, Walter: Nicho Nº 543, Galería 14, Fila 3, Pabellón E y Nicho Nº 450, Galería 14, Fila 5, Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- c) López, Josefa Ramona: Nicho Nº 231, Galería 4, Fila 1, Pabellón B y Nicho Nº 416, Galería 13, Fila 1, ambos del cementerio San Antonio de Padua;
- d) Burgos, Claudio: Cuenta Nº 17.216, Nicho Nº 372, Sección J, Fila 2 y Cuenta Nº 21.903, Nicho Nº 02, Sección N, Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- e) Ramos, José Alberto: Cuenta Nº 22.428, Nicho Nº 958, Sección B, Fila 3 del cementerio de la Santa Cruz;
- f) Reales, Julia: Cuenta Nº 12.777, Nicho Nº 1.316, Sección P, Fila 1 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----SANCION Nº **11093.-**

DECLARACIÓN Nº 016 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3419/22.-

Autor: Cjal. José Darío Antonio García Alcázar

VISTO

La Ley Nacional Nº 27.453; Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana; y

CONSIDERANDO

Que, se encuentra en la agenda legislativa del Congreso de la Nación la modificación de la norma en cuestión mediante expediente 0013-PE-2022;

Que, en nuestra ciudad la situación de los barrios relevados es heterogénea, con situaciones, necesidades y urgencias diferentes, con barrios asentados al lado del cauce de ríos y otros que anhelan contar con servicios de salud o servicios públicos;

Que, la ley mencionada declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la totalidad de los bienes



inmuebles en los que se asientan los barrios populares relevados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RE.NA.BA.P), razón por la cual es menester facilitar herramientas que le permitan al Departamento Ejecutivo Municipal trabajar soluciones de fondo para aquellos vecinos que hoy no cuentan con vivienda propia o servicios básicos necesarios;

Que, es imprescindible el trabajo coordinado y conjunto entre Municipio, Provincia y Nación a fin de lograr la regularización de los barrios populares, y así cumplir con el espíritu de la normativa;

Que, la modificación de la Ley N° 27.453 pretende detener los procesos de desalojo en trámite por un plazo de 20 años en los polígonos mencionados, por encontrarse en proceso la regularización;

Que, este proceso requiere de políticas que permitan su puesta en práctica a los fines de su materialización. El congelamiento de los desalojos permitirá el trabajo coordinado y responsable de los diferentes actores que participan en la regularización de los barrios populares;

Que, asimismo, esta modificación pretende fortalecer e incrementar el trabajo realizado a través de cooperativas, que nuclean gran parte de las obras que se realizan en el marco de la ley de barrios populares, generando un impulso económico directo en las economías que giran alrededor;

Que, la declaración de la emergencia socio urbana, sanitaria y ambiental es también uno de los ítems a discutir, con el propósito de agilizar los procesos administrativos para la ejecución de proyectos, acceso a los servicios y la garantía de tarifas sociales adecuadas; incorporando la perspectiva de género y la igualdad en la lucha;

Que, en nuestra Ciudad la Ordenanza N° 15.903, Adhesión a la Ley Nacional N° 27453, fue la primera normativa promulgada en acompañar a los barrios populares, vertiendo claridad sobre los modos de poner en práctica a nivel municipal;

Que, es deber de este Cuerpo, solicitar el tratamiento de las leyes respectivas, representando así de la gran cantidad de barrios populares existentes en nuestro ejido;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina de tratamiento al Expediente 0013-PE-2022, proyecto que pretende la modificación de la Ley N° 27.453, de integración socio urbana y regularización dominial de los barrios incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP).

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que los representantes Nacionales por la provincia de Salta en el Congreso de la Nación, realicen las gestiones necesarias a fines de lograr el tratamiento del proyecto de ley aludido.

TERCERO.- REMITIR copia de la presente declaración a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, y a los representantes por la provincia de Salta.

CUARTO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 524 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -3450/22.-

Autores: Cjales. Inés Bennassar, Carolina Telma Am, María Soledad Gramajo Salomón, Alberto Salim y José García Alcázar.-

VISTO

La labor realizada por el Instituto de Derecho Animal perteneciente al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, bajo la dirección de la Dra. Carmen Céspedes Cartagena; y

CONSIDERANDO

Que, inició su trabajo en el año 2016, realizando tarea legislativa, judicial y educativa, a fin de cubrir los enfoques donde la transversalidad del derecho animal lo necesite, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la comunidad;

Que, a partir de entonces brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito ante denuncias sobre maltrato animal o vulneración en su integridad;

Que, además proporciona al Ministerio Público y tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia;

Que, a través de su equipo de profesionales realiza tareas educativas de concientización y sensibilización en diferentes instituciones educativas, la Escuela del Ministerio Público de Salta y organizaciones provinciales;

Que, su directora, la Dra. Carmen Céspedes Cartagena, desde sus inicios como abogada se dedicó al litigio en ejercicio del derecho por los animales, actualmente con una inclinación a la justicia restaurativa a través de métodos alternativos de resolución de conflictos,

Que, la Dra. Carmen Céspedes Cartagena es miembro fundador del Instituto de Derecho Animal, considerada una férrea proteccionista, participó fuertemente en la lucha contra la tracción a sangre en el año 2017, tras la cual se generó el Plan de Reconversión Integral de la Familia Carrera en nuestro municipio;

Que, la letrada se desempeña desde la creación del Instituto de Derecho Animal como capacitadora y colaboradora en acciones de concientización y sensibilización del bienestar de los animales,

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria, trabajo y aporte a la protección y bienestar de los animales del Instituto de Derecho Animal, perteneciente al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, dirigido por la Dra. Carmen Céspedes Cartagena.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la directora del Instituto de Derecho Animal Dra. Carmen Céspedes Cartagena.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.....

RESOLUCIÓN N° 525 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 -3460/22.-

Autores Cjales.: José Darío Antonio García Alcázar, Alberto Salim, María Soledad Gramajo Salomón, José Gauffin, Ana Paula Benavides, Carolina Telma Am y Darío Héctor Madile.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

24° Sesión Ordinaria
27º Reunión

VISTO

La realización en nuestra ciudad del evento denominado "Dispositivos Psicopedagógicos", en el marco del mes del psicopedagogo, organizado por el Colegio de Profesionales de Psicopedagogía de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa tendrá lugar desde el 29 de septiembre al 01 de octubre del corriente año en inmediaciones a plaza España y estará a cargo de 50 profesionales universitarios matriculados;

Que, consistirá en jornadas de asesoramiento, orientación y evaluación psicopedagógica dirigido a niños y adolescentes sin obra social, a fin de acceder a un diagnóstico y posterior tratamiento;

Que, es loable el reconocimiento a aquellos eventos que fomenten la salud y el bienestar general de nuestra ciudadanía, promoviendo actividades beneficiosas para nuestra niñez;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado "Dispositivos Psicopedagógicos" destinado a niños y adolescentes sin obra social, por su gran aporte a promover asesoramiento, orientación y detección temprana del desarrollo pedagógico de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Colegio de Profesionales de Psicopedagogía de Salta, organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta